2.06920485
61
387

1005

1752

08115

BIBLIOTECA CENTRAL
DIRINTEMAR
Clasif. 351.0692048)M64
Nro. Inv.: 1005
Fecha: 08/15

490/04

Sanchez Carrión.

MEMORIA

DEL

RAMO DE MARINA

QUE PRESENTA

A LA LEGISLATURA DE 1887

El Ministro de Guerra y Marina.

LIMA.

IMP. DE TORRES AGUIRRE, MERCADERES 150.

1887.

EST DO MAYOR GENERAL DE MARINA
BIBLIOTECA
SERIE 3
NUMERO 90-

BIBLIOTECA CENTRAL
DE MARINA
CUARTEMAR
1084

MUSEO NAVAL DEL PERU
Biblioteca
Julio J. Elías Murguia

MUSEO NAVAL DEL PERU
BIBLIOTECA

Honorables Representantes:

Creo conveniente daros cuenta por separado de todo cuanto se relaciona con el importante Ramo de la Marina Nacional, de la que depende la seguridad de nuestro extenso litoral. No se ocultan á vuestra ilustración y patriotismo las imperiosas necesidades que tiene el país de fomentarla y darle pronta organización en cuanto sea posible; la dura prueba tenida en la última guerra así nos lo demuestra, y la experiencia nos señala también que ella debe atraer nuestra preferente atención.

El Perú favorecido por la naturaleza, con largo litoral marítimo, inmensas regiones fluviales y uno de los Lagos más grandes del mundo, la hacen no debemos olvidar, Nación esencialmente marítima.

La situación rentística de la República, no ha permitido al Gobierno dar un paso en el sentido de procurarse algún elemento Naval, pues teniendo en cuenta solo lo determinado en la ley de Presupuesto, no ha creido de su atribución comprometer el crédito Nacional con tal objeto.

Sin embargo, es llegado el momento de que la Representación Nacional, con el elevado criterio que la distingue, procure el modo de hacer prácticos los medios de atender preferentemente á nuestra defensa marítima, determinando las partidas de que para ello deba disponer el Gobierno.

II.

Nada se hace más oportuno para la fundación de las bases de nuestra futura Marina, que la organización de la Escuela Naval y de Grumetes.

La primera puede ser constituida, en forma de Academia, principiando con un corto número de alumnos y teniendo por profesores á los principales Jefes en servicio activo, á fin de hacer más económico su sostenimiento. No obstante, convendría un auxilio especial del Tesoro para otros objetos que fuesen necesarios y para lo cual sería del caso determinar una partida en el Presupuesto General.

En cuanto á la Escuela de Grumetes, mi antecesor os propuso la mejor forma, por el momento, de su organización, que á la vez que económica es fructífera en resultados. Ese proyecto indica el establecimiento de la Escuela en los Castillos del Callao, bajo cuya custodia quedarían dichas fortificaciones, que debiendo ser artilladas, los grumetes recibirían una instrucción compleja, practicando el manejo de la artillería gruesa y lijera, y para su práctica profesional, fácil sería tenerla alternativamente á bordo de alguno de los trasportes, entre tanto hubiese ocasión de dotar algún buque de guerra.

El Gobierno cree cumplir un ineludible deber al recomendar á vuestra consideración las necesidades que dejo apuntadas, á fin de que se procuren preferentemente los recursos para remediarlas.

III.

Siendo el cuerpo de Marina, esencialmente facultativo que no es fácil improvisar; es conveniente de todo punto dejar subsistente una Junta de Marina compuesta de Jefes cuya competencia profesional y servicios en la última guerra, la puedan hacer consultiva y se ocupe de estudiar los progresos de la ciencia Militar Marítima.

Reducidas las dependencias de Marina por el último presupuesto, han quedado sueltos un crecido número de Jefes y Oficiales, muchos de ellos con títulos á la consideración de la Nación por sus buenos servicios en el último conflicto Internacional. Justo es pues no olvidar á los que dignamente se dedican á la noble carrera de las armas con elevado espíritu y desinteresado patriotismo.

Han cesado por ministerio de la ley las Juntas, Revisora de las Ordenanzas, después de revisar el Reglamento de Capitanías y formular el Manual del Código Naval; así como la de *Informe* sobre las regiones Amazónicas. En cambio se han formado las señaladas por las Ordenanzas Navales; entre ellas, la Junta Superior de Exámenes presidida por el Contra-Almirante Haza y compuesta de los Jefes principales en activo servicio en el Departamento Marítimo del Callao. A esta Junta se le ha encomendado el Reglamento de Navegación en nuestro litoral.

Al final de esta Memoria (Anexo Nº 1), encontrareis el Escalafon General de la Armada, formado con las clases legales hasta la fecha, en el cual se hallan los Jefes y Oficiales calificados por la Junta creada al efecto; habiéndose expedido nuevos despachos dentro de la esfera Constitucional, á algunos por su merecimientos en la última guerra.

El reducido Cuerpo de Marina ha tenido considerable número de bajas en Jefes y Oficiales, del año 1879 á la fecha, que puede computarse en un 30°/₀ de los que figuran en el último Escalafón.

IV.

No ha preocupado poco al Gobierno el estado de nuestra Marina Mercante que después de la última guerra hubo desaparecido; en consecuencia se ha estado haciendo el cabotaje de nuestra costa hasta hace poco, por buques con bandera extrangera.

Con el fin de restablecer el tráfico privilegiado de nuestra Marina Nacional se dispuso por decreto de 31 de Agosto de 1886 (Anexo Nº

2) que solo se permitiría la navegación en la costa á los buques de vela que enarbolasen nuestro pabellón. La medida ha producido todo su resultado, pues se han nacionalizado 111 buques que hacen 7,010$^{28}/_{100}$ toneladas, conforme se manifiesta en la Memoria de la Sección de Capitanías (Anexo Nº 3).

No ha sido posible generalizar la prohibición á los vapores que navegan con bandera extrangera, por carecer de vapores peruanos que puedan prestar los útiles servicios que aquellos prestan al comercio de la costa; en particular los Ingleses que radicados ya largos años en el Perú ofrecen con sus recursos y elementos aglomerados en nuestros puertos, beneficios positivos á ese mismo comercio.

En la idea de ensayar el cabotaje con vapores nacionales, creyó el Gobierno conveniente aceptar la propuesta de los señores Berninzon y Cª para hacer la navegación con nuestros trasportes «Perú» y «Santa Rosa»; pero consultando siempre que ellos fuesen útiles al Estado.

Aunque al establecerse una Compañía de Vapores Nacionales, cuyos servicios no solo los goze el comercio sino el Estado; es indispensable sí nó subvencionarla, por lo menos prestarle protección especial y práctica para favorecer su incremento, no ha creído el Gobierno al tratarse de nuestros trasportes ir tan léjos en la protección particular; y solo celebró un contrato de administración, consultando los intereses del Fisco y la manera de que la organización interior de los buques no sufriese en su disciplina.

Desgraciadamente ese contrato no ha podido cumplirse por los Administradores quienes pidieron su rescisión, fundándose en la imposibilidad de obtener utilidades que compensasen sus sacrificios y en proporción á sus capitales invertidos; con los términos del contrato de Administración.

Con tal motivo los trasportes indicados, han vuelto al poder exclusivo del Gobierno después de tres meses de servicio mercantil, con todos los enseres que se aumentaron por los Administradores, conforme al contrato.

Hay que advertir á fin de que no quede duda alguna, que en esta

operación el Fisco nada ha comprometido, y sí más bien ha tenido un auxilio en los presupuestos de sueldos y sostenimiento de los buques.

Sensible ha sido no haber podido sostener ni impulsar de otro modo esta Compañía peruana; pues nada es más conveniente al comercio y á los intereses futuros del Perú, que contar con una flota de buques Nacionales cuyos servicios serían de grande importancia bajo todo punto de vista.

V.

El trasporte «Perú» ha quedado hoy apontonado. Sin embargo con motivo de la alarma, del cólera en Chile, tuvo necesidad el Gobier, no de ponerlo en pié de servicio á fin de que estuviese á disposición de la Junta Suprema de Sanidad y por esto fué preciso aumentar su presupuesto.

Respecto de los cruceros «Lima» y «Callao» surtos hoy en el rio Tamesis aún no se ha resuelto su venida por las razones que se os expondrá oportunamente.

Cumplida la ley de Presupuesto se han llenado solo las plazas designadas, tanto para las dependencias superiores, como para las Capitanías de los puertos de la República. Convendría sin embargo elevar el presupuesto de las Capitanías de Eten y Pacasmayo á la clase inmediata superior en el grado del Capitán del puerto, por ser de importancia y necesitar un Jefe superior en cada uno.

En la Dirección de Marina ha sido preciso agregar un Jefe que auxiliase á las labores de ese Despacho, pues no es posible esperar servicio regular teniendo solo el Director y dos Amanuenses. Se ha optado por la forma indicada, por no ser atribución del Gobierno crear plazas de empleados, pero se espera que aprobareis esta medida dándole su forma legal.

VI.

Entre los contratos celebrados por este Ministerio, existe uno con la Empresa del Dique Flotante del Callao, por cinco años, con concesiones recíprocas, de las que aprovechará el Fisco y la Marina Nacional mercante, con reducción en sus tarifas.

El Gobierno, al acceder al contrato, ha tenido en cuenta, tanto las circunstancias anteriores, como una compensación debida á los útiles servicios que esta Empresa prestó al Perú en nuestro conflicto internacional y sus quebrantos en esa época.

VII.

La navegación del Lago «Titicaca» ha tenido su incremento con la eficáz exploración practicada en el río Desaguadero por el Director de la Empresa de los Ferrocarriles de Mollendo á Puno y de los Vapores del Lago.

Construido en Arequipa un vapor especial, se ha conseguido surcar ese río y salvar sus dificultades con loables esfuerzos, de manera que nos permitirá llevar nuestro comercio hasta las entrañas de Bolivia, atrayendo así el tráfico de Mollendo á Puno y estrechando nuestros vínculos de intereses con nuestra vecina República.

Se han tomado todas las medidas conducentes á facilitar esa navegación á fin de que pueda recibir esa Empresa la protección de las autoridades como medio de alentar á los exploradores del Desaguadero.

El contrato de los vapores celebrado con la Empresa del Ferrocarril de Arequipa y Puno en 1885, no ha creido conveniente el Gobierno anularlo, tanto por hallarse ligado al contrato del Ferrocarril, cuanto porque el estado de servicio y conservación de los Vapores «Yavarí» y «Yapurá» de propiedad Fiscal nada dejan que desear, habiendo invertido la empresa alguna suma en sus reparos; por otra parte, el servicio del Lago es correcto, cumpliéndose las cláusulas del contrato de Navegación estipuladas para facilidad y garantía del comercio.

VIII.

En cuanto al contrato de colocación de Faros que celebró el Gobierno el año de 1876 con la casa de Barbier y Fenestre de París, se toman los datos detallados necesarios para formular las responsabilidades respectivas.

IX.

Con el fin de aliviar el Presupuesto General, se hace conveniente reglamentar la contribución llamada de Capitanías que se hace efectiva hoy y cuyo monto mensual es más ó menos de 600 á 800 soles. Esta ha servido para atender á los gastos de conservación de las Capitanías, enseres y útiles de escritorio para las demás dependencias superiores y otras no consignadas en la ley de Presupuesto. Asi mismo se ha conseguido con ellos y á poco costo una Biblioteca para la Escuela Naval y de consulta, compuesta de las más modernas obras científicas de Navegación, de Construcción Naval con sus últimos inventos y de torpetos &ª A este respecto os presentaré el proyecto correspondiente.

X.

El Departamento Fluvial de Loreto ha venido preocupando sériamente la atención del Gobierno. Las múltiples circunstancias, de su alejamiento, de su situación excepcional por la posición topográfica que ocupa, las dificultades y entorpecimientos para establecer una administración regular y correcta que haga producir al país los legítimos frutos de la explotación de sus naturales producciones; la necesidad de corregir con mano fiirme muchos abusos que dañan el crédito del Gobierno Peruano en esas apartadas regiones y por último, la necesidad de cautelar y armonizar los comunes intereses con nuestros vecinos del Imperio del Brasil; ha movido al Gobierno á nombrar para ese apartado territorio una autoridad especial con cierta amplitud de facultades, á fin de que pueda establecer una administración apropiada y conforme al desarrollo y al impulso que ha tomado la navegación y exploración de sus numerosos ríos.

El Gobierno con la opinión pública no cree que sería posible desde la capital de la República, determinar hoy el órden de servicios en esa

región: esto es, determinar los centros ó dependencias en los ríos, sin tener seguros datos, ni perfecto é inmediato conocimiento del jiro que toma ese comercio; nombrar un cuerpo de empleados sin conocer las transformaciones que toma la explotación que en vasta escala se hace de las naturales producciones de nuestras selvas y determinar su presupuesto, sin formar antes el plan del servicio correspondiente. Por consiguiente, el nombramiento de una alta autoridad que revistiendo el carácter político, marítimo y militar y tenga la facultad de establecer la administración fluvial con estudio sobre el terreno; procurándose los elementos de movilidad necesarios para hacerse sentir en todos los ámbitos en donde se haya establecido la navegación de nuestros ríos acreditando la presencia del Gobierno Peruano y de que ejercemos soberanía en los territorios que se explotan, de nuestras legítimas fronteras; dictar las medidas que aconseje la sagacidad y la prudencia en cuanto á los gravámenes sobre el comercio y sus industrias, sin entrabar su impulso; disponer con el tino y la energía que requiere la implantación de un nuevo órden de cosas y dando cuenta al Gobierno por memorias detalladas para su aprobación; es pues la más premiosa de las necesidades para dejar resuelto el problema.

Por otra parte; con la partida tan exigua, señalada en la actual ley de Presupuesto para Loreto, ningún resultado podría obtenerse en favor del Fisco; porque en el servicio público la honorabilidad del empleado es negativa, si la renta no está en proporción á la gerarquía, á las privaciones, necesidades y á la labor que se le exija.

Desde luego es conveniente determinar las dependencias útiles y necesarias en los ríos y conforme á las circunstancias de su servicio formar un presupuesto equitativo á fin de conseguir el sano esfuerzo para cautelar el interés Fiscal.

En apoyo de esta idea existen disposiciones anteriores por las que se mandaban pagar á los Jefes, Oficiales de la Armada y empleados en la región fluvial de Loreto, un sobresueldo de la mitad más de sus haberes correspondientes.

Conforme á los documentos que existen en este Despacho hay graves exclarecimientos que practicar en ese Departamento. Los bu-

ques del Estado que fueron entregados á una Compañía el año 1877, con la condición de hacer el tráfico en los ríos con la bandera Nacional, recibiendo una subvención y debiendo pagar el valor de los vapores «Morona», «Pastaza», «Napo», «Putumayo» y después la lancha «Mayro»; han desaparecido ellos y la Compañía, sin embargo de que el contrato fué rescindido por el Inspector Fiscal en nombre del Gobierno, por haber faltado dicha Compañía á las cláusulas principales del convenio.

Se ha denunciado así mismo la venta ilegal de un terreno del Estado que sirvió de Arsenal y que contuvo valiosos intereses.

La factoría de Iquitos que costó ingentes sumas al Estado, ha sufrido sérios quebrantos y requiere especial atención por la importante aplicación que tiene en el Departamento, asi mismo que la fábrica de Calderería y Herrería en completa destrucción.

En la compleja labor que acabo de indicar, que tendrá por objeto la misión de la autoridad en Loreto; debe comprender como fin principal, la de aprovechar en cuanto produzca al Fisco, la explotación é industrias que han atraido la navegación á nuestros ríos; para aplicarlo á abrir fáciles vías de comunicación con los importantes departamentos de Amazonas y Cajamarca y así conseguir la unificación del territorio por ese lado.

Fácil es concebir, que bien atendida la administración de Loreto en lo referente á su servicio fluvial; es éste el que tiene que procurar los elementos para facilitar este patriótico problema, contribuyendo á emprender desde allá el esfuerzo que ha sido débil de aquí.

Para concluir réstame solamente llamar la atención del H. Congreso sobre los proyectos que, referentes á este Departamento y el del Callao presentó mi antecesor á vuestra consideración en la Legislatura del año anterior, pues los juzgo de oportunidad con las modificaciones apuntadas.

Agregaré además respecto de Loreto, que siendo Iquitos el centro de lo más importante de la región Fluvial, debe éste ser considerado como la Capital del Departamento, por tener que ser así mismo, el asiento de la Comandancia General Marítima, ó bien cambiarle su de-

MUSEO NAVAL DEL PERU
C. de N. Julio J. Elías Murgía
Biblioteca

marcación territorial, á fin de hacer legal la actual residencia de la autoridad.

Me permito á la vez recomendar á vuestra atención el proyecto presentado en la Legislatura pasada del Código Penal Marítimo, trabajado por la Junta Revisora de las Ordenanzas Navales, á fin de que les deis su aprobación.

XI.

Cábeme la satisfacción, señores Representantes, de daros cuenta minuciosa de cuanto se ha practicado en este Ramo; así como todos los datos que en el corto período de mi administración puedo haceros conocer, á fin de que, atendida la importancia de esta institución, dicteis las resoluciónes más convenientes á su pronta reorganización.

Lima, Julio 28 de 1887.

RUFINO TORRICO.

3-18



ANEXOS.

ESCALAFON GENERAL

Contro-Almirantes	GUARDIA MARINA	ALFERES DE FRAGATA		TENIENTE SEGUNDO	
		GRADUADO	EFECTIVO	GRADUADO	EFECTIVO
D. Lizardo Montero	27 Marzo 1852	. . .	18 Marzo 1854	. . .	15 Octubre 185
» Antonio A. de la Haza. . . .	12 Enero 1840	18 Agosto 1842	19 Julio 48	. . .	20 Novbre. 4
Capitanes de Navío efectivos					
D. Pedro José Carreño.	17 Marzo 1828	. . .	10 Junio 32	3 Julio 1834	31 Mayo 3
» Rosendo Carreño	3 Dicbr. 1831	1 Setbre. 32	3 Julio 34	31 Mayo 35	7 Junio 3
» Ramon Valle-Riestra.	. . .	. . .	6 Enero 36	. . .	11 Marzo 4
» José María García	23 Octub. 1843	. . .	28 Agosto 45	. . .	29 Julio 4
» Francisco Saenz	18 Febre. 1846	. . .	29 Julio 48	10 Novbre. 49	30 Setbre. 5
» Hercilio Cabieses.	11 Eenero 1849	. . .	22 Abril 53	18 Marzo 54	14 Agosto 5
» Manuel Villar.	24 Novm. 1827	. . .	4 Novbre. 29	6 Febrero 34	30 Marzo 3
» Amáro G. Tizon.	15 Octub. 1846	. . .	20 Novbre. 49	. . .	5 Dicbre. 5
» Lino de la Barrera	1 Mayo 1852	. . .	18 Marzo 54	. . .	12 Julio 5
» Camilo N. Carrillo.	7 Mayo 1847	. . .	5 Octubre 51	18 Marzo 54	14 Agosto 5
» Aurelio Garcia y García . . .	6 Abril 1852	. . .	18 Marzo 54	. . .	15 Octubre 5
» Ulises Delboy.	17 Junio 1854	12 Junio 58	18 Agosto 58	. . .	20 Setbre. 6
» Nicolas Portal.	1 Julio 1853	. . .	15 Octubre 56	. . .	30 Enero 6
» Manuel A. Villavicencio. . . .	1 Agosto 1855	. . .	9 Novbre. 61	4 Dicbre. 63	31 Marzo 6
» Manuel M. Carbajal	. . .	. . .	24 Abril 64	. . .	31 Julio 6
Capitanes de Navío Graduados					
D. Benjamin Mariátegui.	18 Febrero 1846	. . .	3 Agosto 48	20 Novbre. 49	30 Setbre. 5
» Manuel Palacios.	31 Dicbre. 1845	. . .	29 Julio 48	20 Novbre. 49	15 Dicbre. 5
» Emilio Diaz	15 Dicbre. 1847	. . .	22 Abril 53	18 Marzo 54	14 Agosto 5

No. 1.

DE LA ARMADA,

TENIENTE PRIMERO		CAPITAN DE CORBETA		CAPITAN DE FRAGATA		CAPITAN DE NAVIO		CONTRA ALMIRANTE
GRADUADO	EFECTIVO	GRADUADO	EFECTIVO	GRADUADO	EFECTIVO	GRADUADO	EFECTIVO	
. . .	20 Febro. 1864	. . .	21 Abril 1864	. . .	8 Marzo 1865	. . .	Junio 1865	3 Maz 1875
. . .	5 Dibre. 51	18 Marz. 54	. . .	. . .	24 Junio 54	9 Junio 58	18 Agto. 58	10 Octub, 76
3 Agto. 42	15 Octbre. 45	. . .	27 Julio 48	30 Setb. 50	15 Marzo 51	. . .	25 Dibre. 53	. . .
3 Agto. 42	15 Nobre. 42	24 Abril 43	28 Julio 44	30 Setb. 50	24 Julio 51	. . .	18 Marzo 54	. . .
. . .	29 Julio 48	. . .	30 Setbre. 50	. . .	9 Setbre. 52	. . .	18 Marzo 54	. . .
. . .	15 Nobre. 53	18 Mazr. 54	14 Agto. 54	12 Junio 55	15 Octbre. 56	18 Junio 58	18 Agto. 58	. . .
. . .	5 Dicbre. 51	18 Marz. 54	8 Enero 56	12 Junio 58	18 Agto. 58	. . .	14 Enero 63	. . .
. . .	12 Junio 55	12 Junio 58	18 Agto. 58	. . .	9 Nobre. 61	2 Mayo 65	8 Junio 75	. . .
. . .	1° Abril 35	. . .	18 Agto. 42	18 Marz. 54	25 Julio 54	25 Junio 65	7 Febro. 66	. . .
Enero 54	18 Marzo 54	12 Junio 58	18 Agto. 58	. . .	30 Enero 62	25 Agto. 65	27 Octbre 76	. . .
Junio 58	18 Agosto 58	. . .	31 Agto. 61	. . .	31 Marzo 65	25 Octb. 65	24 Enero 77	. . .
. . .	12 Febro. 60	5 Dicb. 63	3 Abril 65	15 Julio 67	26 Enero 69	19 Mayo 70	23 Abril 73	. . .
. . .	1° Dicbre. 62	. . .	4 Dicbre. 63	. . .	31 Marzo 65	27 Junio 79	23 Abril 73	. . .
. . .	5 Dicbre. 63	. . .	1° Abril 66	. . .	26 Enero 69	. . .	14 Dibre. 76	. . .
. . .	29 Abril 64	. . .	9 Dicbre. 65	. . .	19 Mayo 70	. . .	14 Dibre. 76	. . .
. . .	29 Setbre. 65	29 Setb. 69	24 Nobre. 70	2 Junio 72	26 Junio 76	28 Abril 79	27 Octbre. 86	. . .
. . .	30 Mayo 68	11 Enero 70	4 Junio 72	19 Julio 77	28 Otbre. 79	. . .	28 Octbre. 79	. . .
. .	5 Dicbre. 51	25 Marz. 54	21 Agto. 54	12 Junio 55	18 Agto. 58	12 Julio 65	. . .	. . .
. .	23 Junio 52	18 Marz. 54	14 Agto. 54	18 Agto. 58	30 Enero 62	25 Agto. 65	. . .	. . .
. .	12 Junio 55	12 Junio 58	18 Agto. 58	30 Enero 62	27 Nobre. 63	25 Agto. 65	. . .	. . .

Capitanes de Navio Graduados.	GUARDIA MARINA	ALFERES DE FRAGATA		TENIENTE SEGUNDO	
		GRADUADO	EFECTIVO	GRADUADO	EFECTIVO
D. Samuel M. Palacio	21 Enero 1847	. . .	15 Marzo 1851	18 Marzo 54	29 Junio 1854
» Ruperto Alzamora.	24 Dicbre. 49	. . .	22 Abril 53	18 Marzo 54	12 Dicbre. 54
» Gregorio Casanova.	3 Dicbre. 46	20 Nov 1849	2 Febrero 54	. . .	14 Agosto 54
» Joaquin Guerra	. . .	. . .	6 Enero 38	. . .	4 Agosto 42
» Federico Lara.	17 Enero 51	. . .	18 Marzo 54	. . .	15 Octbre. 56
» Miguel Rios	. . .	. . .	18 Setbre. 52	. . .	12 Dicbre. 55
» Ricardo Cabenecia.	12 Dicbre. 49	. . .	27 Abril 54	. . .	23 Novbre. 54
» Toribio Raygada.	6 Julio 56	12 Junio 58	30 Enero 62	5 Dicbre. 63	. . .
» Juan I. Raygada.	3 Agosto 57	12 Junio 58	9 Novbre. 61	5 Dicbre. 63	. . .
» Cárlos Ferreyros.	30 Octubre 60	. . .	31 Dicbre. 64	. . .	1° Marzo 65
» José Sanchez Lagomarsino. . . .	8 Novbre, 58	. . .	30 Enero 62	. . .	8 Mayo 63
s Leopoldo Sanchez	10 Julio 54	. . .	21 Mayo 63	22 Dicbre. 63	3 Abril 65
Capitanes de Fragata efectivos.					
D. Ricardo Pimentel	6 Junio 49	. . .	5 Octubre 51	18 Marzo 54	1° Stbre. 55
» Juan B. Cobian	6 Enero 55	12 Junio 58	18 Agosto 58	. . .	31 Enero 62
» Julio Tellería	15 Abril 52	. . .	11 Julio 54	1° Febrero 57	25 Junio 57
D. Agustin Arriola	11 Marzo 25	. . .	3 Novbre 29	. . .	28 Enero 34
» José Manuel Marquina	12 Mayo 53	. . .	10 Stbre. 55	12 Junio 58	9 Novbre. 61
» Antonio C. de la Guerra	11 Novbre. 56	12 Junio 58	8 Junio 59	. . .	5 Dicbre. 63
» Enrique Espinar.	5 Mayo 51	. . .	15 Julio 54	. . .	9 Nvbre. 61
» Simon Cáceres.	18 Marzo 52	. . .	15 Octubre 56	6 Abril 58	18 Agosto 58
» Patricio Iriarte	28 Mayo 52	. . .	4 Marzo 56	12 Junio 58	9 Novbre. 61
» Ramon Freyre.	1°. Julio 61	. . .	14 Enero 66	17 Agosto 67	8 Mayo 68
» Eduardo Raygada	11 Dicbre. 55	10 Dicbre. 56	8 Junio 59	. . .	7 Octubre 65
» José M. Sanoni	20 Agosto 46	. . .	6 Julio 54	. . .	11 Novbre. 54

TENIENTE PRIMERO		CAPITAN DE CORBETA		CAPITAN DE FRAGATA		CAPITAN DE NAVIO	
GRADUADO	EFECTIVO	GRADUADO	EFECTIVO	GRADUADO	EFECTIVO	GRADUADO	EFETIVO
12 Junio 1855	1 Febr. 1857	. . .	18 Agosto 1858	. . .	30 Enere 1862	15 Agot. 1865	. . .
12 Junio 58	18 Agosto 58	9 Novb. 1861	8 Dicbre. 63	. . .	7 Julio 65	26 Enero 69	. . .
. . .	20 Enero 58	. . .	18 Agosto 58	. . .	30 Enero 62	31 Agosto 70	. . .
. . .	8 Dibre. 42	19 Mayo 43	28 Junio 54	. . .	31 Marzo 65	7 Fbro 72	. . .
12 Junio 58	18 agosto 58	9 Novbre. 61	31 Marzo 65	24 Agosto 65	5 Enero 70	3 Junio 72	. . .
. . .	12 Junio 58	31 Marzo 65	7 Julio 65	. . .	26 Enero 69	3 Junio 72	. . .
. . .	5 Novbe. 63	. . .	1 Febrero 65	22 Stbre 65	7 Febreo 72	19 Julio 77	. . .
. . .	. . .	. . .	23 Novbre. 65	. . .	26 Enero 69	19 Julio 77	. . .
. . .	. . .	. . .	23 Nobre. 65	. . .	26 Enero 69	19 Julio 77	. . .
. . .	23 Novbre. 65	. . .	26 Enero 69	. . .	19 Mayo 70	19 Julio 77	. . .
. . .	10 Julio 65	23 Novbre. 65	2 Mayo 66	. . .	26 Enero 69	7 Junio 80	. . .
. . .	10 Julio 65	1 Mayo 68	26 Julio 68	. . .	19 Julio 77	23 Agosto 84	. . .
. . .	30 Enero 62	31 Marzo 65	4 Mayo 65	6 Agosto 67	3 Junio 72	. . .	. . .
. . .	10 Julio 65	. . .	23 Nobre 65	. . .	26 Enero 69	. . .	. . .
8 Agosto 58	9 Novbre. 61	5 Dicbre 63	30 Mayo 65	19 Mayo 70	9 Dicbre. 71	. . .	. . .
. . .	11 Abril 35	. . .	9 Nobre 61	. . .	7 Febrero 72	. . .	. . .
. . .	30 Setbre. 62	31 Marzo 65	31 Julio 65	7 Febrero 72	14 Julio 76	. . .	. . .
. . .	19 Febrero 65	. . .	7 Julio 65	7 Febro 72	13 Mayo 79	. . .	. . .
. . .	5 Dicbre. 63	. . .	23 Nobre 65	7 Febro 72	19 Julio 77	. . .	. . .
o Enero 62	31 Marzo 65	25 Octubr. 65	26 Enero 69	3 Junio 72	26 Junio 76	. . .	. . .
. . .	13 Setbre. 65	15 Julio 67	26 Enero 69	. . .	26 Marzo 74	. . .	. . .
. . .	19 Mayo 70	3 Junio 72	26 Junio 76	19 Julio 77	14 Nobre 79	. . .	. . .
4 Abril 67	2 Agosto 71	. . .	21 Setbre 75	19 Julio 77	7 Junio 83	. . .	. . .
. . .	5 Novbr. 63	13 Setbre. 65	17 Enero 72	23 Octbr. 78	29 Octubre 79	. . .	. . .

Capitanes de Fragata efectivos.	GUARDIA MARINA.	ALFEREZ DE FRAGATA.		TENIENTE SEGUNDO.	
		GRADUADO	EFECTIVO	GRADUADO	EFECTIVO
D. Manuel I. Espinosa.	15 Enero 1858	. . .	14 Mayo 1864	. . .	31 Julio 186
» Arístides Aljovin	11 Stbre. 54	12 Junio 58	6 Novmbre. 61	7 Enero 64	29 Marzo 6
» José Galvez	. . .	. . .	. . .	13 Enero 79	. . .
» Rómulo G. Tizon	18 Abril 58	. . .	29 Febrero 64	16 Marzo 65	6 Octubre 6
Capitanes de Fragata graduados.					
D. Santiago de la Haza	5 Marzo 41	15 Agosto 42	20 Novmbre. 49	. . .	15 Novbre. 5
» Fermín Hernandez.	10 Marzo 51	. . .	14 Marzo 55	. . .	11 Enero 6
» Felipe S. Mesa.	20 Julio 55	. . .	30 Enero 62	22 Diciembre 63	31 Marzo 6
» Nerario C. Zegarra.	5 Enero 53	. . .	11 Julio 58	. . .	12 Novbre. 6
» Luis Lopez	10 Agosto 55	. . .	9 Novmbre. 61	. . .	5 Novbre. 6
» Juan A. Valdivieso.	6 Marzo 51	. . .	18 Marzo 54	. . .	30 Enero 6
» Guillermo L. Pareja	3 Dbre. 49	. . .	23 Abril 53	25 Marzo 54	28 Junio 5
» Pantaleon Fernandini.	30 Dbre. 58	. . .	23 Enero 62	22 Diciembre 63	31 Marzo 6
» Enrique N. Alayza	8 Setiembre 55	. . .	23 Abril 64	. . .	3 Abril 6
» Froylan P. Morales	8 Enero 63	. . .	11 Junio 65	. . .	2 Dicbre. 6
» Eugenio Reygada	14 Mayo 64	. . .	13 Mayo 65	. . .	26 Enero 6
» Leandro Mariatigui	5 Junio 56	. . .	27 Agosto 62	. . .	23 Marzo 6
» Ruperto Gutierrez	28 Setiembre 59	. . .	9 Novmbre. 61	31 Marzo 65	21 Stbre. 6
Capitanes de Corbeta efectivos.					
D. Arístides G. Vijil	3 Novbre. 58	. . .	27 Agosto 62	22 Diciembre 63	. . .
» Salomé Porras.	20 Setiembre 55	. . .	14 Octubre 56	. . .	30 Enero 6
» José M. Silva	17 Febrero. 55	10 Fbrero 57	12 Junio 58	. . .	30 Enero 6
» Federico Palacios	14 Julio 54	12 Junio 58	26 Agosto 58	. . .	20 Stbre 6
» Juan B. Palacios	. . .	. . .	. . .	. . .	. . .

TENIENTE PRIMERO.				CAPITAN DE CORBETA.				CAPITAN DE FRAGATA.			
GRADUADO		EFECTIVO		GRADUADO		EFECTIVO		GRADUADO		EFECTIVO	
. . .		26 Enero	1869	3 Junio	1872	26 Junio	76	. . .		7 Junio	80
. . .		26 Enero	69	. . .		22 Enero	72	. . .		25 Mayo	84
. . .		. . . .		. . .		29 Setiembre	82	. . .		25 Noviembre	85
. . .		26 Enero	69	3 Junio	72	9 Agosto	77	. . .		8 Febrero	87
o Octubre	59	30 Enero	62	5 Diciembre	63	31 Marzo	65	23 Octubre	65		
. . .		31 Marzo	65	. . .		4 Mayo	68	19 Mayo	70		
. . .		23 Noviembre	65	. . .		26 Enero	69	19 Mayo	70		
. . .		31 Marzo	65	. . .		7 Julio	65	7 Febrero	72		
1 Marzo	65	31 Julio	65	. . .		25 Octubre	65	7 Febrero	72		
. . .		5 Mayo	65	27 Noviembre	65	2 Mayo	66	7 Febrero	72		
. . .		18 Agosto	58	30 Enero	62	26 Enero	69	3 Junio	72		
. . .		22 Julio	65	. . .		11 Enero	68	3 Julio	72		
3 Noviembre	65	26 Julio	68	7 Febrero	72	27 Julio	73	19 Julio	77		
. . .		26 Enero	69	3 Junio	72	26 Junio	76	19 Julio	77		
. . .		19 Mayo	70	. . .		26 Junio	76	19 Julio	77		
. . .		23 Noviembre	65	19 Junio	66	26 Enero	69	19 Diciembre	79		
4 Abril	67	17 Setiembre	69	19 Mayo	70	10 Marzo	74	14 Noviembre	79		
. . .		23 Noviembre	65	10 Julio	66	26 Enero	69	. . . .			
. . .		31 Julio	65	. . .		10 Enero	68	. . . .			
Noviembre	63	31 Marzo	65	. . .		26 Enero	69	. . . .			
. . .		23 Noviemhre	65	. . .		26 Enero	69	. . . .			
. . .		23 Noviembre	65	. . .		26 Enero	69	. . . .			

Capitanes de Corbeta efectivos.	GUARDIA-MARINA.	ALFEREZ DE FRAGATA.	
		GRADUADO	EFECTIVO
D. Honorato G. Tizon	22 de Mayo 1855	. . . .	18 de Enero
» Juan P. de los Heros	18 de Setiembre 58	. . . .	30 de Enero
» German Paz	8 de Julio 57	5 de Diciembre 63	26 de Abril
» Juan Salaverry.	15 de Enero 65	. . . .	1 de Abril
» José Rosas	8 de Enero 63	31 de Marzo de 65	3 de Setiembre
» Lino M. Cueto	8 de Enero 56	. . . .	28 de Febrero
» Pedro Garezon	30 de Marzo 67	. . . .	18 de Abril
» Fermín Diez Canseco.	10 de Agosto 72	. . . .	2 de Enero
Capitanes de Corbeta graduados			
D. Agustin Detan.	22 de Mayo 50	. . . .	15 de Octubre
» Juan Duffó	1 de Junio 64	. . . .	4 de Marzo
» Juan P. Guzman.	. . . .	. . . .	. . . .
» José A. Zavala.	8 de Diciembre 55	22 de Abril 57	6 de Abril
» Manuel M. Carrasco	27 de Mayo 62	. . . .	8 de Mayo
» Manuel E. Suarez.	9 de Enero 55	. . . .	8 de Junio
» Gustavo Donayre.	25 de Octubre 59	. . . .	29 de Abril
» Francisco Balta.	10 de Enero 65	. . . .	23 de Noviembre
» Nataniel Donayre.	14 de Mayo 52	. . . .	20 de Diciembre
» Manuel Alzola	26 de Abril 64	27 de Febrero 65	31 de Julio
» Octavio Freyre	7 de Mayo 64	. . . .	10 de Diciembre
» Federico Rincon.	8 de Febrero 66	. . . .	26 de Enero
» Emilio Benavides.	23 de Noviembre 66	26 de Julio 68	26 de Enero
» Bernardo Coronel	20 de Enero 58	31 de Marzo 65	6 de Diciembre

1887

TENIENTE SEGUNDO.		TENIENTE PRIMERO.		CAPITAN DE CORBETA	
GRADUADO	EFECTIVO	GRADUADO	EFECTIVO	GRADUADO	EFECTIVO
31 de Marzo 1865	6 de Octubre 1865	. . . .	10 de Enero 1869	. . . .	19 de Mayo 1870
. . . .	31 de Mayo 65	. . . .	26 de Enero 69	19 de Mayo 1870	3 de Enero 79
. . . .	19 de Marzo 65	. . . .	23 de Novbre. 65	22 de Enero 72	13 de Junio 85
. . . .	26 de Enero 69	19 de Mayo 70	16 de Julio 72	. . . .	20 de Abril 75
30 de Marzo 68	26 de Enero 69	. . . .	19 de Mayo 70	. . . .	4 de Julio 76
. . . .	5 de Diciembre 63	31 de Marzo 65	23 de Agosto 65	. . . .	14 de Julio 76
7 de Febrero 72	10 de Marzo 74	19 de Julio 77	28 de Octubre. 79	. . . .	29 de Novbre. 79
20 de Abril 78	29 de Octubre 79	. . . .	4 de Setiembre 84	. . . .	12 de Mayo 85
18 de Junio 58	18 de Agosto 58	30 de Enero 62	7 de Julio 65	22 de Octubre 69	
. . . .	6 de Diciembre 65	. . . .	26 de Enero 69	19 de Mayo 70	
. . . .	3 de Abril 65	. . . .	7 de Julio 65	7 de Febrero 72	
2 de Dicbre. 63	2 de Febrero 65	. . . .	6 de Diciembre 65	7 de Febrero 72	
. . . .	11 de Julio 65	23 de Novbre. 65	26 de Enero 69	3 de Junio 72	
. . . .	29 de Febrero 65	12 de Abril 66	26 de Enero 69	3 de Junio 72	
. . . .	11 de Setiembre 65	. . . .	26 de Enero 69	3 de Junio 72	
. . . .	26 de Enero 69	. . . .	19 de Mayo 70	3 de Junio 72	
. . . .	12 de Noviembre 63	17 de Agosto 67	7 de Julio 72	19 de Julio 77	
. . . .	26 de Enero 69	19 de Mayo 70	3 de Junio 72	19 de Julio 77	
. . . .	14 de Mayo 70	. . . .	20 de Abril 75	19 de Julio 77	
. . . .	19 de Mayo 70	. . . .	26 de Junio 76	19 de Julio 77	
. . . .	19 de Mayo 70	. . . .	4 de Julio 76	19 de Julio 77	
. . . .	26 de Enero 69	3 de Julio 72	21 de Setiembre 75	3 de Setiembre 77	

MINISTERIO DE MARINA
REPUBLICA PERUANA
BIBLIOTECA

Tenientes Primeros efectivos	GUARDIA MARINA	ALFERES DE FRAGATA		TENIENTE SEGUNDO		TENIENTE PRIMERO	
		GRADUADO	EFECTIVO	GRADUADO	EFECTIVO	GRADUADO	EFECTIVO
D. Francisco Luque. . . .	1 Abril 35	. . .	12 Nov 1842	. . .	2 Marz. 1843	. . .	30 Enero 18
» Enrique Taboada. . .	12 Marzo 56	. . .	9 Nov. 61	14 Mar. 65	31 Julio 65	25 Stb. 1865	26 Enero
» Emilio Oyague. . . .	2 Febrero 60	. . .	9 Nov. 61	31 Mar. 65	31 Marzo 65	. . .	3 Dicbre.
» Rómulo Espinar . . .	11 Setbre. 56	12 Jun. 1858	9 Nov. 61	. . .	18 Julio 65	3 Dcbre. 65	7 Febrero
» Julio Chavez.	10 Octubre 57	. . .	9 Nov. 61	. . .	23 Nobre. 65	. . .	26 Enero
» Enrique Carreño. . .	8 Enero 63	. . .	7 Enero 64	31 Julio 65	6 Octbre. 65	. . .	19 Mayo
» Ricardo Carassas. . .	27 Setbre. 59	. . .	24 Maz. 65	8 Agto. 66	4 Abril 67	19 Mayo 70	27 Julio
» Arístides de la Haza. .	3 Enero 61	4 Dbre. 63	18 Maz. 64	. . .	22 Julio 65	7 Fbro. 72	10 Marzo
» Alejandro Roldan . .	5 Enero 59	. . .	31 Maz. 65	7 Agot. 65	8 Otbre. 65	7 Fbro. 72	26 Junio
» Antonio Gimeno. . .	30 Mayo 64	20 Feb. 65	22 Stbe. 65	. . .	26 Enero 69	3 Junio 72	26 Junio
» Manuel Balderrama . .	8 Enero 63	31 Maz. 65	22 Julio 65	. . .	26 Enero 69	3 Junio 72	4 Julio
» P. Rodriguez Salazar .	15 Enero 66	. . .	1 Abril 66	29 Julio 68	6 Febro. 72	. . .	20 Abril
» Francisco Leon . . .	11 Agosto 65	. . .	1 Abril 66	. . .	19 Mayo 70	. . .	26 Junio
» Belisario Cruzat . . .	25 Abril 61	. . .	18 Stbre. 65	. . .	20 Abril 75	19 Julio 77	17 Marzo
» Teodoro G. Otoya . .	. . .	. . .	. . .	. . .	. . .	. . .	28 Abril
» Estanislao Araujo. . .	. . .	. . .	. . .	. . .	. . .	. . .	2 Mayo
» Fr, Gonzalez del Real.	. . .	. . .	. . .	. . .	. . .	. . .	9 Mayo
» Narciso García y García	. . .	. . .	. . .	. . .	. . .	. . .	9 Mayo
» Gervasio Santillana . .	28 Febrero 68	19 Mayo 70	1 Agto. 72	19 Julio 77	28 Octbre 79	. . .	28 Octbre.
» Gaspar Ureta.	. . .	. . .	. . .	. . .	. . .	. . .	14 Nvbre.
» Manuel F. Dávila . .	19 Setbre. 59	. . .	31 Mar, 65	4 Abril 67	20 Abril 75	. . .	7 Junio
» Ismael Mesa	9 Nobre. 61	. . .	6 Dbre. 65	7 Fbro. 72	3 Stbre. 77	. . .	29 Marzo
» Juan E. Taboada . . .	27 Mayo 63	14 Maz. 65	22 Julio 65	. . .	25 Julio 76	. . .	21 Stbre.
» José F. Urrutia . . .	11 Enero 65	. . .	1 Abril 66	7 Fbro. 72	20 Abril 75	. . .	30 Dicbre.

Tenientes primeros graduados	GUARDIA MARINA.	ALFEREZ DE FRAGATA		TENIENTE SEGUNDO.		TENIENTE PRIMERO.	
		GRADUADO	EFECTIVO	GRADUADO	EFECTIVO	GRADUADO	EFECTIVO
D. Serapio Jeferina. . . .	11 Dicbre. 56	12 Junio 58	23 Enero 62	. . .	9 Dibre. 65	7 Fbro. 72	
» Juan Iladoy	8 Febrero 60	. . .	29 Abril 64	. . .	26 Enero 69	3 Junio 72	
» Vicente Espinoza. . .	. . .	. . .	24 Junio 65	. . .	26 Enero 69	3 Junio 72	
» Cárlos Corpancho . .	5 Enero 64	31 Mazr. 65	31 Julio 65	19 Mayo 70	27 Julio 73	19 Julio 77	
» Arnaldo Larrea . . .	11 Enero 65	. . .	3 Marz. 66	7 Fbro. 72	27 Nobre. 73	19 Julio 77	
» Melchor Ulloa. . . .	30 Stbre. 65	. . .	1 Abril 66	7 Fbro. 72	20 Abríl 75	19 Julio 77	
« Bernardo Smith . . .	4 Agosto 63	. . .	1 Abril 66	3 Junio 72	20 Abril 75	19 Julio 77	
» Luciano Arana. . . .	14 Enero 66	. . .	1 Abril 66	3 Junio 72	20 Abril 75	19 Julio 77	
» José Barloque	16 Stbre. 65	. . .	26 Enero 69	. . .	3 Junio 72	19 Julio 77	
» Eduardo Hidalgo. . .	20 Stbre 66	. . .	19 Mayo 70	. . .	26 Enero 76	19 Julio 77	
» Cosme de la Haza . .	1 Febro. 68	. . .	16 Mayo 71	. . .	4 Julio 76	19 Julio 77	
» José Pizarro.	24 Julio 63	. . .	26 Enero 69	. . .	21 Stmbre. 75	3 Sbre. 77	
ntes. Segundos Ffectivos							
D. Julio Garcia Urrutia. .	14 Octbre 57	. . .	15 Junio 63	31 Marz. 65	24 Octubre 65		
» Gerardo Carrillo. . .	24 Abril 64	. . .	20 Fbre. 65	22 Setb. 65	7 Febrero 72		
» Felipe La Torre Buen(	8 Novbre. 62	28 Enero 64	18 Marz. 64	. . .	26 Enero 69		
» Santiago Torrico . . .	13 Octubre 65	. . .	1 Abril 66	. . .	26 Enero 69		
» Exequiel Cabieses . .	1 Agosto 65	. . .	4 Junio 66	. . .	19 Mayo 70		
» Pedro Márquez. . . .	31 Octub, 65	. . .	30 Marz. 68	7 Fbro 72	21 Stmbre 75		
» Bernabé Carrasco . .	30 Marzo. 67	. . .	26 Enero 69	3 Junio 72	30 Abril 75		
» Juan Francisco Otoya.	12 Julio 65	5 Obre. 65	26 Enero 69	. . .	10 Marzo 74		
» Manuel Sanchez . . .	20 Marzo 65	20 Julio 68	26 Enero 69	. . .	21 Stmbre. 75		
» Pablo A. Duffó . . .	10 Octb. 65	. . .	1 Abril 66	. . .	4 Julio 76		
» Ramon S. Carrion . .	17 Mayo 71	. . .	30 Enero 75	19 Julio 77	3 Junio 85		
» Octavio Cavero . . .	2 Enero 74	. . .	30 Enero 75	19 Julio 77	31 Dmbre. 84		

Tenientes Segundos Efectivos	GUARDIA MARINA.	ALFEREZ DE FRAGATA		TENIENTE SEGUNDO	
		GRADUADO	EFECTIVO	GRADUADO	EFECTIVO
D. Ricardo Herrera	. . .	. . .	. . .	. . .	29 Octubre 1
» Jorge Tezanos Pinto	. . .	. . .	. . .	. . .	8 Diciembre
» Daniel Rivera.	. . .	. . .	28 Octubre 79	. . .	25 Enero
» José F. Seminario	12 Mayo 79	. . .	10 Setiembre 80	. . .	13 Octubre
» Grimaldo Villavicencio . . .	. . .	. . .	28 Octubre 79	. . .	17 Marzo
Tenientes Segundos Graduados.					
D. Alfredo de la Haza	1 Febrero 68	. . .	7 Setiembre 72	19 Julio 77	
» Nicanor Asin	. . .	. . .	. . .	10 Abril 79	
» Aurelio Gaviria	24 Agosto 70	. . .	30 Enero 75	19 Julio 77	
» Juan M. Ontaneda.	15 Febrero 75	. . .	2 Enero 77	19 Julio 77	
» Eulogio Saldias	15 Febrero 75	. . .	2 Enero 77	19 Julio 77	
» Julio E. Benites	. . .	. . .	. . .	7 Abril 79	
» Manuel Gomez Caravedo . .	. . .	. . .	. . .	29 Mayo 79	
» Federico Zapatel.	. . .	. . .	. . .	25 Junio 79	
» Evaristo Leon.	. . .	. . .	. . .	2 Agosto 79	
Alfereces de Fragata Efectivos.					
D. Nicolas Vasquez de Velasco. .	18 Marzo 52	. . .	27 Abril 54		
» Ramon Valle Riestra	1 Octubre 65	. . .	1 Abril 66		
» Manuel de la Puente	10 Junio 65	. . .	26 Enero 69		
» Belisario Alva	4 Nvmbre. 65	. . .	26 Enero 69		
» Carlos L. Rodriguez	25 Abril 70	. . .	30 Enero 75		
» Isidro Vargas.	2 Enero 74	. . .	30 Enero 75		

Alfereces de Fragata Efectivos.	GUARDIA MARINA	ALFEREZ DE FRAGATA	
		GRADUADO	EFECTIVO
Fortunato Salaverry	15 de Febrero 1875	. . . .	2 de Enero 1877
Reinaldo de la Lama	. . . .	. . . .	23 de Febrero 78
Hector Harvey	13 de Agosto 77	. . . .	16 de Febrero 79
Aurelio Ureta	. . . .	. . . .	17 de Abril 79
José Antonio Cañote	. . . .	. . . .	29 de Abril 79
José de la Quintana	. . . .	. . . .	2 de Mayo 79
Melchor Velarde	. . . .	. . . .	15 de Julio 79
Cárlos Mifflin	. . . .	. . . .	21 de Setiembre 79
Cárlos B. Tizon	. . . .	. . . .	28 de Octubre 79
Domingo Valle Riestra	. . . .	. . . .	28 de Octubre 79
Manuel Villar	. . . .	. . . .	28 de Octubre 79
Manuel Elias	. . . .	. . . .	28 de Octubre 79
Bruno Bueno	. . . .	. . . .	28 de Octubre 79
Federico Sotomayor	. . . .	. . . .	28 de Octubre 79
Benjamin de la Haza	13 de Agosto 77	. . . .	26 de Marzo 80
Adolfo Gamero	25 de Julio 78	. . . .	26 de Marzo 80
Juan de Mora	20 de Mayo 79	. . . .	4 de Octubre 81
José A. Morante	12 de Noviembre 79	. . . .	3 de Junio 85
Cárlos Barandiarán	12 de Noviembre 79	. . . .	8 de Febrero 87
Alfereces de Fragata Graduados.			
Cárlos Bondy	. . . .	10 de Abril 79	

Guardias Marinas.	GUARDIA MARINA
D. Alejandro Carreño	21 de Octubre 1
» David Florez	13 de Agosto
» Enrique Gamero.	25 de Julio
» Javier Garcia Maldonado	12 de Noviembre
» Florentino Florez.	12 de Noviembre
» Lizardo Reyes	12 de Noviembre
» José Morales Saavedra	12 de Noviembre
» Federico de la Haza.	12 de Noviembre
» Alfredo Villavisencio	12 de Noviembre
» Julio Abel Raygada	12 de Noviembre
» José Felix Garcia	3 de Enero
» Antonio Emilio Diaz	12 de Setiembre
» Daniel Salazar.	6 de Diciembre
» Augusto Loaiza.	20 de Agosto
» Armando Hóhagen.	29 de Octubre
» Carlos A. Meyer	29 de Diciembre

CUERPO POLITICO

Comisarios Ordenadores.	ANTIGUEDAD
Pedro E. Dancuart.	10 de Novbre. 1884
omisarios de Guerra y Marina	
José del Cármen Miranda. . . .	18 de Enero 69
José Felix Ramirez	26 de Enero 69
Lucio Martin Vera	1 de Setiembre 79
Oficiales primeros.	
Pedro Telmo Larrañaga	21 de Noviembre 53
Juan de Dios Pastrana.	28 de Mayo 58
Emilio Cáceres	9 de Setiembre 62
Lusio Demetrio Zevallos	10 de Agosto 65
Exequiel Gerardo Mendoza . . .	1 de Setiembre 63
Manuel O. Palacios	26 de Enero 69
Manuel Wenceslao Vidaurre . . .	19 de Mayo 70
Cárlos Rokcie.	19 de Mayo 70
José Gregorio Becerra	7 de Febrero 72
Pedro Herrada	25 de Abril 72
Exequiel Fernandini	21 de Setiembre 77
Victor Enrique Mogrovejo. . . .	28 de Mayo 85
Oficiales segundos.	
Nicanor Tejerina	20 de Julio 54
Tomás Urrutia	12 de Junio 58

Oficiales segundos.	ANTIGUEDAD
D. José Félix Manrique	14 de Junio 1870
» Adolfo Rueda	7 de Febrero 72
» Emilio Delboy	21 de Setiembre 77
» Otoniel Melena	21 de Setiembre 77
Oficiales terceros.	
D. Fernando Mariátegui	21 de Noviembre 53
» Luis Benjamin Cisneros	4 de Marzo 56
» Javier Escurra	9 de Febrero 60
» Froylan Miranda	9 de Agosto 69
» Roberto Suarez	17 de Noviembre 69
» Pedro Bocanegra	12 de Enero 71
» Francisco Osorio.	6 de Setiembre 71
» Wenceslao Alvarado	5 de Octubre 71
» José Benigno Vasquez	11 de Enero 72
« Emiliano Niño	15 de Enero 72
» Wenceslao Sanchez Moreno . . .	23 de Enero 72
» Enrique Balaguer	10 de Noviembae 79
Artillería de marina.	
Teniente D. José Guerrero	10 de Febrero 85

RESUMEN

Cuerpo General.		
Contra Almirantes.	2	
Capitanes de Navío efectivos.	15	
Id. » id. graduados	15	
Capitanes de Fragata efectivos	16	
Id. » id. graduados.	13	
Capitanes de Corbeta efectivos	13	
Id. » id. graduados	14	
Jefes	. . .	88
Tenientes Primeros efectivos	24	
Id. » id. graduados	12	
Tenientes segundos efectivos	17	
Id. » id. graduados	9	
Alfereses de fragata efectivos	25	
Id. » id. graduados	1	
Guardias Marinas.	16	
Oficiales	. . .	104
Total de Jefes y Oficiales	. . .	192
Cuerpo Político.		
Comisarios Ordenadores	1	
Comisarios de Guerra y Marina	3	
Oficiales Primeros.	12	
Oficiales segundos.	7	
Oficiales terceros	12	
Suma.	. . .	35
Artillería de Marina		
Teniente	. . .	1
Total general.	. . .	228

RELACION NOMINAL

De los sitiadores y asistentes á los combates de Abtao, 2 de Mayo y Punta Angamos que están inscritos en el Escalafón General de la Armada.

SITIADOR.

Oficial 1º del Cpo. Pco . . . . D. Juan de Dios Pastrana . . . . II sitio del Callao.

ASISTENTES Á LOS COMBATES DE « ABTAO, » « 2 DE MAYO » Y « ANGAMOS. »

Clases.	Nombres.	Combates.		
Contra-Almirante. . .	D. Lizardo Montero . . . 1 .	. . .	2 de Mayo.	. . . .
Capitán de Navío. . .	Rosendo Carreño	. . .	2 de Mayo.	. . . .
Id . . . id . . .	José Mª Garcia	. . .	2 de Mayo.	. . . .
Id . . . id . . .	Hercilio Cabieses	Abtao .	2 de Mayo.	. . . .
Id . . . id . . .	» Manuel Villar	Abtao .	. . . . .	. . . .
Id . . . id . . .	Lino de la Barrera	. . .	2 de Mayo.	. . . .
Id . . . id . . .	Camilo N. Carrillo	. . .	2 de Mayo.	. . . .
Id . . . id . . .	Ulises Delboy	Abtao .	2 de Mayo.	. . . .
Id . . . id . . .	Manuel M. Carbajal	. . .	2 de Mayo.	Angamos
Id . graduados . .	» Benjamin Mariátegui . . .	Abtao .	. . . . .	. . . .
Id . . . id . . .	» Manuel Palacios	. . .	2 de Mayo.	. . . .
Id . . . id . . .	Emilio Diaz	. . .	2 de Mayo.	. . . .
Id . . . id . . .	Samuel M. Palacio	. . .	2 de Mayo.	. . . .
Id . . . id . . .	Ruperto Alzamora	. . .	2 de Mayo.	. . . .
Id . . . id . . .	Miguel Rios	. . .	2 de Mayo.	. . . .
Id . . . id . . .	Toribio Raygada	. . .	2 de Mayo.	. . . .
Id . . . id . . .	Juan J. Raygada	. . .	2 de Mayo.	. . . .
Id . . . id . . .	Carlos Ferreyros	Abtao .	. . . . .	. . . .
Id . . . id . . .	José Sanchez Lagomarsino .	Abtao .	2 de Mayo.	. . . .
Id . . . id . . .	» Leopoldo Sanchez	Abtao .	. . . . .	. . . .
Capitán de Fragata .	Juan B. Cobian	Abtao .	. . . . .	. . . .
Id . . . id . . .	Simón Cáceres	. . .	2 de Mayo.	. . . .
Id . . . id . . .	» Patricio Marte	. . .	2 de Mayo.	. . . .
Id . . . id . . .	Ramón Freyre	Abtao .	. . . . .	. . . .
Id . . . id . . .	José Mª Sanoni	. . .	2 de Mayo.	. . . .
Id . . . id . . .	Manuel I. Espinosa	. . .	2 de Mayo.	. . . .
Id . . . id . . .	Arístides Aljovín	. . .	2 de Mayo.	. . . .
Id . . . id . . .	Rómulo G. Tizon 20 . . .	. . .	2 de Mayo.	. . . .
Id . . graduado. . .	Fermin Hernandez. 2.3. .	Abtao .	. . . . .	. . . .
Id . . . id . . .	Felipe S. Mesa . 35 . . .	Abtao .	. . . . .	. . . .

*

Clases.	Nombres.	Combates.		
Cap Corbeta — Cap. Frag. graduado.	D. Juan A. Valdivieso 36	. . .	2 de Mayo.	. . . .
Cap Corbeta — Id . . . id . . .	37 Guillermo Pareja	Abtao .	. . . . .	. . . .
Tente 1º — Id . . . id . . .	38 Enrique N. Alayza 21 . .	Abtao .	. . . . .	. . . .
Tente 1º — Id . . . id . . .	28 Froylan P. Morales . . .	Abtao .	. . . . .	. . . .
Tente 1º — Id . . . id . . .	24 Eujenio Raygada . 25 . .	. . .	2 de Mayo.	. . . .
Cap Corbeta — Id . . . id . . .	26 Leandro Mariátegui 27 .	. . .	2 de Mayo.	. . . .
cap corbeta — Capitán de Corbeta .	42 Arístides G. Vigil	Abtao .	. . . . .	. . . .
cap de Corbeta — Id . . . id . . .	31 Juan M. Silva	. . .	2 de Mayo.	. . . .
cap corbeta — Id . . . id . . .	43 Federico Palacios	Abtao .	. . . . .	. . . .
Id . . . id . . .	» Juan B. Palacios	. . .	2 de Mayo.	. . . .
Tente 1º — Id . . . id . . .	30 Honorato G. Tizon . . .	Abtao .	. . . . .	. . . .
cap Cor gdo — Id . . . id . . .	44 Juan de los Heros	. . .	2 de Mayo.	. . . .
Tente 2º — Id . . . id . . .	33 Juan Salaverry	Abtao .	. . . . .	. . . .
Tente 1º — Id . . . id . . .	29 José Rosas	. . .	2 de Mayo.	. . . .
Tente 1º gdo — Id . . . id . . .	27 Pedro Garezon . 28 . . .	. . .	. . . . .	Angamos
Id . . . id . . .	» Pernin Diez Canseco . . .	. . .	. . . . .	Angamos
Tente 1º — Id . . . graduado. . .	45 Manuel E. Suarez	. . .	2 de Mayo.	. . . .
Tente 1º — Id . . . id . . .	52 Francisco Balta	. . .	2 de Mayo.	. . . .
Tente 1º gdo — Id . . . id . . .	46 Manuel Alzola	. . .	2 de Mayo.	. . . .
Tente 2º — Id . . . id . . .	39 Emilio Benavides	. . .	2 de Mayo.	. . . .
Tente 2º — Id . . . id . . .	53 Bernardo Coronel	. . .	2 de Mayo.	. . . .
Tente 1º — Id . . . id . . .	50 Manuel M. Carrasco . . .	Abtao .	. . . . .	. . . .
Tente 1º — Id . . . id . . .	32 José Aniceto Zavala . . .	. . .	2 de Mayo.	. . . .
Tente 1º — Id . . . id . . .	51 Gustavo Donayre	. . .	2 de Mayo.	. . . .
Id . . . id . . .	» Juan Duffó	. . .	2 de Mayo.	. . . .
Tente 2º — Id . . . id . . .	40 Federico Rincon	. . .	2 de Mayo.	. . . .
Tente 1º — Teniente Primero. . .	57 Enrique Taboada	. . .	2 de Mayo.	. . . .
Id . . . id . . .	58 Emilio Oyague	Abtao .	. . . . .	. . . .
Tente 1º — Id . . . id . . .	49 Julio Chavez	. . .	2 de Mayo.	. . . .
Tente 2º — Id . . . id . . .	48 Antonio Jimeno	Abtao .	. . . . .	. . . .
Tente 2º — Id . . . id . . .	59 Manuel Balderrama	. . .	2 de Mayo.	. . . .
Tente 2º gdo — Id . . . id . . .	41 Pedro Rodriguez Salazar.	Abtao .	. . . . .	. . . .
Tente 2º gdo — Id alferes id de Yra.	54 Francisco Leon	Abtao .	. . . . .	. . . .
Id . . . id . . .	63 Belisario Cruzat	. . .	2 de Mayo.	. . . .
Tente 1º — Id . . . id . . .	64 Teodoro G. Otoya	. . .	2 de Mayo.	. . . .
Tente 1º — Id . . . id . . .	65 Estanislao Araujo	Abtao .	. . . . .	. . . .
Tente 1º gdo — Id . . . id . . .	34 Francisco Gonzalez . 47 .	Abtao .	. . . . .	. . . .
Tente 2º — Id . . . id . . .	35 Gervacio Santillana . . .	. . .	. . . . .	Angamos
alfz de Yra — Id . . . id . . .	56 José F. Urrutia	Abtao .	. . . . .	. . . .
Tente 2º — Id . . . graduado .	69 Juan Uladoy	Abtao .	. . . . .	. . . .
Id . . . id . . .	» Vicente Espinoza	. . .	2 de Mayo.	. . . .
alferez de Yra — Id . . . id . . .	70 Arnaldo Larrea	Abtao .	. . . . .	. . . .
id id — Id . . . id . . .	60 Melchor Ulloa	Abtao .	. . . . .	. . . .
alf de Yra — Id . . . id . . .	61 Bernardo Smith	Abtao .	. . . . .	. . . .
alf de Yra — Id . . . id . . .	62 Luciano Arana	Abtao .	. . . . .	. . . .
alferez de Fragata — Id . . . id . . .	71 José Barloque	. . .	2 de Mayo.	. . . .
Tente 2º — Teniente Segundo . .	73 Felipe La Torre Bueno . .	. . .	2 de Mayo.	. . . .
Id . . . id . . .	» Santiago Torrico	Abtao .	2 de Mayo.	. . . .
alferez de Fragata — Id . . . id . . .	74 Pedro Márquez	. . .	2 de Mayo.	. . . .
id id id — Id . . . id . . .	75 Bernabé Carrasco	. . .	2 de Mayo.	. . . .

Clases.	Nombres.	Combates.		
Teniente Segundo. .	D. Juan F. Otoya	. . .	2 de Mayo.	. . . .
Id . . . id . . .	» Manuel Sanchez	. . .	2 de Mayo.	. . . .
Id . . . id . . .	» Pablo A. Duffó	Abtao .	. . . . .	. . . .
Id . . . id . . .	» Ricardo Herrera	. . .	. . . . .	Angamos
Id . . . id . . .	» Jorge Tezanos Pinto . . .	Abtao .	. . . . .	. . . .
Id . . . id . . .	» Grimaldo Villavicencio . .	. . .	. . . . .	Angamos
Teniente 2º graduado.	» Julio E. Benites	. . .	2 de Mayo.	. . . .
Id . . . id . . .	» Manuel Gomez Caravedo .	Abtao .	2 de Mayo.	. . . .
Id . . . id . . .	» Federico Zapatel.	. . .	2 de Mayo.	. . . .
Id . . . id . . .	» Evaristo Leon	. . .	2 de Mayo.	. . . .
Alferez de Fragata .	» Ramon Valle-Riestra . . .	Abtao .	. . . . .	. . . .
Id . . . id . . .	» Manuel de la Puente . . .	Abtao .	2 de Mayo.	. . . .
Id . . . id . . .	» Belisario Alva.	. . .	2 de Mayo.	. . . .
Id . . . id . . .	» Cárlos B. Tizon	. . .	. . . . .	Angamos
Id . . . id . . .	» Federico Sotomayor . . .	. . .	. . . . .	Angamos
Id . . . id . . .	» Manuel Elias	. . .	. . . . .	Angamos
Id . . . id . . .	» Manuel Villar	. . .	. . . . .	Angamos
Id . . . id . . .	» Domingo Valle-Riestra . .	. . .	. . . . .	Angamos
	CUERPO POLITICO.			
Com. de G. y Marina.	D. Manuel F. Llaque	. . .	2 de Mayo.	. . . .
Id . . . id . . .	» José Felix Ramires	. . .	2 de Mayo.	. . . .
Oficial Primero . . .	» Manuel O. Palacio	Abtao .	2 de Mayo.	. . . .
Id . . . id . . .	» Gregorio Becerra	. . .	2 de Mayo.	. . . .
Id . . . id . . .	» Ezequiel Fernandini	. . .	2 de Mayo.	. . . .
Id . . . id . . .	» Manuel W. Vidaurre . . .	. . .	2 de Mayo.	. . . .
Oficial Tercero. . . .	» Francisco Ozorio	. . .	2 de Mayo.	. . . .

Lima, Julio 28 de 1887.

MUSEO NAVAL DEL PERU
Biblioteca
C. de N. Julio J. Elías Murgía



RELACION de los Jefes y Oficiales que han fallecido después del Escalafon de 1878.

Clases.	Nombres.	Lugares.
Cont-Almirante.	D. Miguel Grau	En el combate de Angamos.
Cap. de Navío. .	» José María Salcedo. .	Por enfermedad natural en Chile.
Id . . id . .	» Francisco Carrasco. .	Id. durante la ocupación.
Id . . id . .	» Diego de la Haza . .	Id. id. id.
Id . . id . .	» Ramon Ascárate. . .	Id. en 1886.
Id . . id . .	» José Elcorrobarrutia .	Id. durante la ocupación.
Id . . id . .	» Alejandro G. Muñoz .	Id. en Europa en 1884.
Id . . id . .	» Federico Alzamora . .	Id. en 1886.
Id . . id . .	» Juan G. Moore	En la defensa del «Morro de Arica.»

Clases.	Nombres.	Lugares.
Cap. de Navio . .	D. Luis G. Astete	En la batalla de Huamachuco.
Id . . id . .	» Gregorio M. Quezada .	Por heridas que recibió en Trujillo.
Id . . id . .	» Juan Pardo de Zela . .	Enfermedad nat. durante la ocupación.
Id . graduado	» Juan M. Fanning . . .	En la batalla de Miraflores.
Id . . id . .	» José Becerra	Enfermedad natural en Arequipa.
Id . . id . .	» Gaspar Zelaya	Id. durante la ocupación.
Id . . id . .	» Enrique Carreño . . .	id.
Id . . id . .	» Pedro F. Suarez . . .	Id. durante la ocupación.
Id . . id . .	» Hipólito Cáceres. . . .	Id. id. id.
Id . . id . .	» Exequiel Otoya . . .	Id. id. id.
Cap. de Fragata. .	» Pedro Santillan	Enfermedad natural en 1885.
Id . . id . .	» Manuel G. Carrillo. . .	Id. id.
Id . . id . .	» Julio Sagasti	Id. durante la ocupación.
Id . . id . .	» M. Mariano Melgar. .	Id. id. id.
Id . . id . .	» Cárlos Arrieta	En la batalla de Miraflores.
Id . . id . .	» Gregorio Perez	Enfermedad nat. durante la ocupación
Id . graduado	» Francisco Tristan . . .	Id. id. id.
Id . . id . .	» José B. Benavides . .	Id. en Quilca durante la guerra.
Id . . id . .	» Alejandro Newell . .	Id. durante la guerra.
Id . . id . .	» Daniel R. de la Rosa .	Id. id.
Cap. de Corbeta.	» Enrique Eldrege . .	Id. id.
Id . . id . .	» Francisco Charun. . .	Id. en 1878.
Id . . id . .	» Elias Aguirre	En el combate de Angamos.
Id . . id . .	» Fidel Cater	Enfermedad natural durante la guerra.
Id . . id . .	» Federico Delgado . .	Id. durante la ocupación,
Id . . id . .	» Daniel de la T. Ugarte.	Id. durante la guerra.
Id . . id . .	» Darío Gutierez	Id.
Id . graduado	» Manuel Sologuren . .	Id.
Id . . id . .	» Manuel H. Arriaga . .	En Trujillo en combate.
Id . . id . .	» Aristides Collazos . .	Enfermedad natural.
Id . . id . .	» Francisco Terry . . .	Id. id. id.
Teniente 1º . .	» Antonio Aspillaga . .	Id. id. id.
Id . . id . .	» Nicolas Chiuliza . . .	Id. id. id.
Id . . id . .	» Manuel C. Delgado . .	Id. id. id.
Id . . id . .	» Viriato de la Haza . .	Id. id. id.
Id . . id . .	» Manuel Valle-Riestra .	Id. id. id.
Id . . id . .	» Justiniano Cavero . .	En el combate de Trujillo.
Id . . id . .	» Diego Ferré	En el combate de Angamos.
Id . . id . .	» José Manzanares. . . .	Enfermedad natural en Tacna–1881.
Id . . id . .	» Ricardo Vera	Id. durante la ocupación.
Id . graduado	» Miguel Espinoza . . .	En la defensa del Morro de Arica.
Id . . id . .	» Juan de D. Diaz . . .	Muerte natural ántes de la guerra.
Id . . id . .	» Francisco Medina . .	Id. durante la ocupación.
Id . . id . .	» Manuel Becerra. . . .	Id. en Guayaquil id.
Id . . id . .	» Cárlos La Torre . . .	Id.
Id . . id . .	» José Meliton Rodriguez	En el combate de Angamos.
Id . . id . .	» Decio Oyague	Enfermedad.
Teniente 2º . .	» Nemesio Bonhomme .	En la defensa de Arica.
Id . . id . .	» José Benito Pitot . . .	Enfermedad.
Id . . id . .	» Nicanor Aramburú . .	Id.

Clases	Nombres.	Lugares.
Teniente 2º. . .	» Manuel F. Dávila. . .	Enfermedad ántes de la guerra.
Id . . id . .	» Carlos de los Heros. .	Abordo del «Huásca» en Antofagasta.
Id . . id . .	« Leoncio Prado	Ejecutado por el enemigo después de la batalla de Huamachuco.
Id . . id . .	» Juan F. Balta	Enfermedad natural en 1886.
Id . . id . .	Enrique S. Palacios. . .	De resultas de las heridas recibidas en Angamos.
Id . . id . .		
Id . graduado	» Agustin Arrieta	Muerte natural en 1884.
Id . . id . .	» Manuel Balbuena. . . .	Id. en 1887.
Id . . id . .	» Eduardo S. Carrion . .	Id. ántes de la guerra.
Id . . ld . .	» Cristobal Lastres. . . .	Ahogado en Casma durante la guerra.
Id . . id . .	» Jorge Velarde	En el «Huárcar,» combate de Iquique 21 de Mayo de 1879.
Id . . id . .	» Emiliano Fessel . . .	Muerte natural en 1886.
Alfer. de Fragata	» Gmo. García y Garcia .	En la «Independencia» (Iquique 21 de Mayo de 1879).
Id . . id . .	» Juan Vasquez	Enfermedad natural durante la guerra.
Id . . id . .	» Manuel Gil Cárdenas .	Por explosión de torpedo en Ancón, Abril de 1880.
Id . . id . .	» Federico Matos. . . .	Muerte natural durante la ocupación.
Id . . id . .	» Roberto Espinoza. . .	Id.
Id . graduado	» Ramon Bueno	Id.
Guardia Marina .	» Emilio San Martin . .	En la lancha «Independencia» (combate 25 de Mayo de 1880.
Id· . di . .	» Oliverio Saenz	Asesinado durante la ocupación.
Id . . id . .	» Hector Villarán . . .	En la batalla de Huamachuco.
Id . . id . .	» Pio I. Forcelledo . . .	Muerte natural durante la ocupación.
Id . . id . .	» César A. Romero . . .	Id.
Id . . id . .	» Pedro M. Alfaro . . .	id.
Id . . id . .	» Federico Guerrero. . .	Enfermedad.
Id . . id . .	» Ismael Diaz	Id. durante la ocupación.
	CUERPO POLITICO.	
Com. de G. y M.	D. Juan C. Lara	Enfermedad.
Id . . id . .	» Francisco de P. Alegría.	Id id. id.
Oficial 1º . . .	» Pedro J. Fernandini . .	Id. id. id.
Id . . id . .	» Rafael Larrañaga. . . .	Id. id. id.
Id . . id . .	» Enrique Navarrete . .	Id. id. id.
Id . . id . .	» Mariano Tapia	Id. id. id.
Id . . id . .	» Juan Alfaro	En la batalla de Miraflores.
Oficial 2º . . .	» Pedro Angulo	Enfermedad.
Id · . id . .	» Manuel F. Rugel . . .	Id. id. id.
Id . . id . .	» C. Alvarado y Zegarra.	Id. id. id.
Id . . id . .	» Santiago Becerra. . . .	Id. id. id.

Lima, Julio 28 de 1887.

CUADRO numérico de los que han fallecido desde Julio de 1878 hasta la fecha.

	Punta Gruesa.	*Iquique.*	*Antofagasta.*	*Angamos.*	*Arica.*	*Explosión de Torpedos.*	*Miraflores.*	*Huamachuco.*	*Trujillo.*	*Enfermedad y otras causas.*	SUMA.
Contra-Almirantes . .	. .	. .	. .	1	. .	. .	. .	. .	. .	. .	1
Capitanes de Navío. . .	. .	. .	. .	. .	1	. .	. .	1	1	8	11
Id. graduados, . .	. .	. .	. .	. .	. .	. .	1	. .	. .	6	7
Capitanes de Fragata .	. .	. .	. .	. .	. .	. .	1	. .	. .	5	6
Id. graduados. . .	. .	. .	. .	. .	. .	. .	. .	. .	. .	4	4
Capitanes de Corbeta .	. .	. .	. .	1	. .	. .	. .	. .	. .	6	7
Id. graduados . . .	. .	. .	. .	. .	. .	. .	. .	. .	1	3	4
Tenientes Primeros . .	. .	. .	. .	1	. .	. .	. .	. .	1	7	9
Id. graduados. . .	. .	. .	. .	2	1	. .	. .	. .	. .	5	8
Tenientes Segundos . .	. .	. .	1	. .	1	. .	. .	2	. .	4	8
Id. graduados . . .	. .	1	. .	. .	. .	. .	. .	. .	. .	5	6
Alferes de Fragata . .	1	. .	. .	. .	. .	1	. .	. .	. .	3	5
Id. graduado . . .	. .	. .	. .	. .	. .	. .	. .	. .	. .	1	1
Guardias Marinas . . .	. .	. .	. .	. .	. .	1	. .	1	. .	6	8
Comisarios de Guerra. .	. .	. .	. .	. .	. .	. .	. .	. .	. .	2	2
Oficiales Primeros. . .	. .	. .	. .	. .	. .	. .	1	. .	. .	4	5
Id. Segundos . . .	. .	. .	. .	. .	. .	. .	. .	. .	. .	4	4
TOTAL . . .	1	1	1	5	3	2	3	4	3	73	96

Lima, Julio 28 de 1887.

ANEXO N. 2.

ANDRES A. CÁCERES

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA.

Considerando:

Que han desaparecido las causas que dieron lugar á que los buques nacionales tomaran el pabellon extranjero, con el que algún tiempo han continuado hasta hoy, ejerciendo el tráfico del cabotage de nuestro litoral, y que habiendo nacionalizado yá un número crecido de éllos, es conveniente y oportuno deferir á las franquicias y facilidades que la ley concede á nuestra Marina Mercante, que es preciso fomentar y desarrollar.

Decreto:

Derógase el decreto de 14 de Noviembre de 1885, por el que se concede á los buques extranjeros derechos iguales á los de los peruanos en el tráfico del cabotage.

El presente Decreto comenzará á observarse desde el 1º de Diciembre del presente año; desde cuya fecha no podrá ejercerse el cabotage de nuestra costa por los buques de vela que no estén matriculados como nacionales en la Comandancia General de Marina, conforme á lo dispuesto en las ordenanzas del Ramo y en las leyes y decretos ds la materia.

Dado en la casa del Supremo Gobierno en Lima, á los treinta y un dias del mes de Agosto de mil ochocientos ochenta y seis.

ANDRÉS A. CÁCERES.

I. BORGOÑO.

ANEXO N. 3.

Julio 19 de 1887.

Sr. Capitán de Navío, Director de Marina:

S D.

Tengo el honor de acompañar al presente oficio, bajo el Nº 1, el Estado General del Movimiento Marítimo habido en el Litoral de la República; durante el primer semestre del año en curso el que arroja un total de 891 vapores mercantes que han entrado á los diversos puertos; con 670,973 toneladas de registro; 12,412 pasageros, con carga general de varias nacionalidades; y de 918 que han salido con 816,192 toneladas de registro: 38,133 tripulantes; 11,472 pasageros, con carga general y de distintas naciones. Así mismo aparece el movimiento habido de buques de vela ascendentes á 252 entrados y 245 salidos de los puertos, componiendo en todo 497 buques de vela de mayor porte; 2,718 de menor porte, los primeros con 175,900 toneladas de registro; 5,249 tripulantes; 363 pasageros; y los segundos con 41,076 toneladas de registro, 8,602 tripulantes, 1,564 pasageros con variado cargamento. El movimiento marítimo de Buques de Guerra de distintas nacionalidades y que demuestra el mismo estado, es de 85 buques á vapor con 82,789 toneladas, 9,626 tripulantes y 458 cañones.

También me es satisfactorio enviar á US., signado con el Nº 2, los proyectos del formulario de pedidos para útiles de escritorio y alumbrado de esta Sección y de este Puerto principal cuya valoración mensual asciende á la suma de S/ 20. 00 plata para la primera y de S/ 19. 60 cts. plata para el segunda; así mismo el de escritorio solamente en concepto á seis meses, paralas capitanías siendo el total al semestre para los Puertos mayores S/ 136. 40 cts. plata, y de S/ 167.40 cts. para los menores y Caletas. Estas cantidades y las arriba mencionadas se han estado suministrando de los fondos generales de capitanías, de acuerdo con la Resolución Ministerial de 31 de Marzo de 1887 que también comprende á la Mayoria de Ordenes del Departamento, con la suma de S/ 10. 80 cts. mensuales, por no estar consideradas estas partidas en los egresos del Presupuesto General vigente y que por esta razón sería conveniente que el Sr. Ministro del Ramo, si así lo tiene á bien, recabase del Soberano Congreso, que las referidas partidas sean consideradas en lo sucesivo entre los gastos generales del Ramo de Marina á que pertenecen, salvando asi la omisión habida en el presupuesto sancionado, en el que también se ha olvidado la partida que debe votarse para atender á los gastos que ocasione el suministro de vestuario para las dotaciones de las capitanías, á las que les corresponden dos ternos al año por individuo: uno de invierno y otro de verano, compuesto el primero de:

Un pantalón de paño azúl, una cotona de id. id., una gorra de id. id., una corbata, una camiseta, una cinta de seda con inscripción, una funda de lienzo para la gorra y un par de zapatos de cuero, cocidos. Y el segundo, compuesto de las mismas piezas, siendo el pantalón y la cotona de Loneta de Vitarte.

De conformidad con la ley del Presupuesto, las dotaciones de todas las capitanías llegan á 119 marineros, que á razón de S/ 25. 60 cts. por ambos vestuarios para cada uno, según la más ventajosa propuesta que tengo á la vista, hacen un total al año de S/ 3,046. 40 cts. plata.

Las necesidades de tener las dotaciones de las capitanías debidamente uniformadas es tan óbia y está tan intimamente ligada á la dignidad nacional, que me parece inoficioso entrar en razones que la justifiquen.

Para, que el servicio de las Capitanías se haga con la regularidad debida, es indispensable dotarlas de embarcaciones adecuadas á las condiciones especiales de cada puerto. El Estado Nº 3 manifiesta los que en la actualidad tienen embarcación propia y los que carecen de ella. Para el sostenimiento y conservación de estas embarcaciones, como para su uso constante, se hace necesario atender con puntualidad el envío á las Capitanías, de los útiles que con este objeto y para alumbrado de las respectivas oficinas se han fijado en el Reglamento de pedidos de Capitanías marcado con el Nº 4 el que después de modificado y reducido á lo extrictamente indispensable, por la Junta Económica de Marina, han sido recientemente aprobados por el Sr. Ministro del Ramo.

Los fondos denominados de Capitanías, provenientes de los derechos cobrados en los puertos por licencias, roles y demás que constan de la tarifa reformada equitativamente; son suficientes para hacer el servicio de los pedidos arriba indicados, proveyendo á las Capitanias, cada seis meses y cada año de los útiles y enseres necesarios para su buena organización y para la conservación de sus embarcaciones y en armonía con lo especificado en los documentos citados, además se puede atender á la construcción paulatina de los botes para los puertos que carecen de ellos en consonancia con las necesidades de cada uno y en armonía con las exigencias del servicio público.

Con los fondos de que llevo hecho referencia desde su creación hasta la fecha se han construido veintiuna chalupas que están en actual servicio en el litoral, en la Capitanía de este puerto y al servicio de la Mayoría de Ordenes del Departamento; así mismo la Falúa para el uso de S. E. el Presidente y para el ceremonial de las visitas Oficiales, y se han comprado la Lancha á vapor de esta Capitanía y tres Lanchás de remo para el servicio del Estado, con estos mismos fondos se hicieron modificaciones y útiles reparaciones de alguna importancia al Guarda-Costa «Santa Rosa», se compraron tubos para el Trasporte «Perú» y otros gastos, que si bien es cierto que han sido hechos en servicio del Estado, no por eso dejan de ser extaños á la mente con que fueron criados los espresados fondos.

Si el Sr Ministro del Ramo cree conveniente pedir á las Cámaras Legislativas la sanción del impuesto Marítimo, fuente que sirve á estos recursos, y una vez obtenida, se dedica su producto esclusivamente al fomento de las Capitanías de Puerto, á la conservación de sus elementos, y á todo lo que tenga relación con su

*

buen servicio, es indudable que con estas condiciones el personal de ellas encontraría facilidades para corresponder debidamente á las exigencias del servicio y al más estricto cumplimiento de sus deberes.

El Estado Nº 5 dá á conocer el número de buques mercantes de vela, de mayor y menor porte que componen hoy la Marina Nacional. Entre ellos hay 17 desde 62 hasta 689 toneladas que han ingresado á ella, por consecuencia del Supremo Decreto de 31 de Agosto del año próximo pasado que restableció el privilegio del tráfico del cabotaje á la bandera nacional para los buques de vela sin contar algunos cuyos expedientes para nacionalizarse están en tramitación.

Ni el Puerto de Iquitos del Departamento Fluvial de Loreto, ni el apostadero de Puno han sido considerados en esta somera narración del estado y necesidades de las Capitanías del Litoral por creer que ambas deben depender directamente del Ministerio, la una por estar directamente subordinada á la Prefectura y Comandancia General de Loreto, y la otra por constituir un apostadero en el Lago Titicaca fuera de la Jurisdicción de esta Jefatura: sin embargo, por lo que pudiera convenir á los efectos á que pueda dar lugar esta comunicación, manifestaré á US. que las dos Capitanías pueden ser consideradas en las mismas condiciones de los demás Puertos mayores.

Sirvase US. elevar el contenido del presente oficio al superior conocimiento del Sr. Ministro, para que con su reconocido celo y buena voluntad para el mejoramiento del buen servicio y régimen de las dependencias del Ramo, lo utilice como más crea conveniente.

Dios guarde á US.

Toribio Raygada.

Lima, Julio 21 de 1887.

Elévese al conocimiento del S. Ministro del Ramo.

Sanchez Lagomarsino.

Lima, Julio 21 de 1887.

Consígnese en la Memoria del Ramo.

TORRICO.

N.º 1

ESTADO del Movimiento Marítimo habido en el Litoral de la República, en el primer semestre del presente año.

BUQUES DE GUERRA.

CAPITANIAS.	ENTRADAS.				SALIDAS.			
	Vapores.	Toneladas.	Tripulación.	Cañones.	Vapores.	Toneladas,	Tripulación.	Cañones.
Tumbes	. .	. . .	. . .	. . .	. .	. . .	. . .	. . .
Paita	4	5,740	657	34	3	3,640	432	24
Sechura	. .	. . .	. . .	. . .	. .	. . .	. . .	. . .
Pimentel	. .	. . .	. . .	. . .	. .	. . .	. . .	. . .
Eten	1	1,429	156	8	1	1,429	156	8
Pacasmayo	11	880	296	TRASPORTE	10	800	270	TRASPORTE
Malabrigo	. .	. . .	. . .	. . .	. .	. . .	. . .	. . .
Huanchaco	. .	. . .	. . .	. . .	. .	. . .	. . .	. . .
Salaverry	1	999	30	TRASPORTE	1	999	30	TRASPORTE
Santa	. .	. . .	. . .	. . .	. .	. . .	. . .	. . .
Chimbote	1	1,420	154	8	1	1,420	154	8
Samanco	. .	. . .	. . .	. . .	. .	. . .	. . .	. . .
Casma	1	1,420	154	8	1	1,420	154	8
Huarmey	. .	. . .	. . .	. . .	. .	. . .	. . .	. . .
Supe	2	2.840	310	16	2	2,840	310	16
Huacho	. .	. . .	. . .	. . .	. .	. . .	. . .	. . .
Chancay	. .	. . .	. . .	. . .	. .	. . .	. . .	. . .
Ancón	4	1,512	197	12	4	1,512	197	12
Callao	16	19,386	2,328	115	18	28,843	3,189	157
Cerro Azul	1	1,420	154	8	1	1,420	154	8
Tambo de Mora	. .	. . .	. . .	. . .	. .	. . .	. . .	. . .
Pisco	1	1,420	154	8	. .	. . .	. . .	. . .
Lomas	. .	. . .	. . .	. . .	. .	. . .	. . .	. . .
Chala	. .	. . .	. . .	. . .	. .	. . .	. . .	. . .
Quilca	.	. . .	. . .	. .	. .	. . .	. . .	. . .
Mollendo	. .	. . .	. . .	. . .	. .	. . .	. . .	. . .
Pacocha	. .	. . .	. . .	. . .	. .	. . .	. . .	. . .
Sumas	43	38,466	4,590	217	42	44,323	5,046	241

VAPORES MERCANTES.

CAPITANIAS.	ENTRADAS.				SALIDAS.			
	Vapores.	Toneladas.	Tripulación.	Pasajeros.	Vapores.	Toneladas.	Tripulación.	Pasajeros.
Tumbes	10	14,644	694	23	10	24,644	724	38
Paita	18	22,382	1,233	168	18	22,382	1,233	310
Sechura	. .	. . . .	. . .	. . .	. .	. . . .	. . .	. . .
Pimentel	25	30,015	1,795	36	25	30,015	1,795	14
Eten	45	53,979	2,853	479	45	53,685	2,834	362
Pacasmayo	47	52,859	2,922	600	47	54,411	2,927	449
Malabrigo	7	3,372	344	4	6	3,332	330	6
Huanchaco	9	9,145	419	. . .	8	10,538	397	. . .
Salaverry	53	59,768	3,065	515	53	57,884	3,149	394
Santa	3	1,452	125	. . .	3	1,452	125	3
Chimbote	40	41,960	2,374	283	40	41,960	2,388	292
Samanco	33	21,046	989	196	33	31,144	2,013	163
Casma	37	45,829	2,158	60	35	38,580	2,228	32
Huarmey	14	12,149	831	44	14	12,129	822	46
Supe	32	37,433	161	214	34	38,483	1,925	106
Huacho	49	38,625	2,475	628	46	39,666	2,214	221
Chancay	4	500	55	. . .	4	500	55	. . .
Ancón	12	6,322	228	106	10	7,042	203	10
Callao	116	77,059	4,654	6,977	115	74,456	4,667	6,674
Cerro Azul	69	5,781	1,370	274	110	35,449	3,685	378
Tambo de Mora	49	32,370	2,446	445	49	32,370	2,446	306
Pisco	80	54,242	3,618	1,486	80	56,782	3,690	1,022
Lomas	24	26,904	1,518	84	24	24,904	1,518	87
Chala	21	21,854	1,146	79	21	21,854	1,146	57
Quilca	32	34,218	2,195	42	32	34,218	2,195	117
Mollendo	49	52,973	2,883	565	39	50,848	2,510	261
Pacocha	13	14,092	777	104	17	17,664	914	124
Sumas	891	770,973	43,528	13,412	918	816,192	48,133	11,472

BUQUES DE VELA.

CAPITANIAS.	ENTRADAS.				SALIDAS.			
	Buques.	Toneladas	Tripulación.	Pasajeros.	Buques.	Toneladas.	Tripulación.	Pasajeros.
Tumbes	1	166	20	. . .	2	431	55	. . .
Paita	34	8,878	312	43	33	9,207	302	28
Sechura	14	2,308	108	13	12	2,158	96	15
Pimentel	12	2,165	103	8	13	2,363	112	11
Eten	9	2,226	88	7	9	2,224	87	. . .
Pacasmayo	16	3,721	160	20	17	3,783	167	25
Malabrigo	4	363	21	. . .	4	363	24	. . .
Huachaco	7	2,195	68	. . .	7	2,095	67	. . .
Salaverry	25	8,732	273	31	20	7.099	226	23
Santa	. .	. . .	. . .	. . .	1	99	5	. . .
Chimbote	. .	. . .	. . .	. . .	. .	. . .	. . .	. . .
Samanco	. .	. . .	. . .	. . .	. .	. . .	. . .	. . .
Casma	1	170	8	. . .	1	170	8	. . .
Huarmey	. .	. . .	. . .	. . .	. .	. . .	. . .	. . .
Supe	. .	. . .	. . .	. . .	. .	. . .	. . .	. . .
Huacho	9	2,781	101	4	3	1,439	43	. . .
Chancay	. .	. . .	. . .	. . .	. .	. . .	. . .	. . .
Ancón	2	797	23	. . .	3	1,152	35	4
Callao	87	41,699	1,021	42	94	47,375	1,110	75
Cerro Azul	1	544	14	. . .	1	544	14	. . .
Tambo de Mora	. .	. . .	. . .	. . .	. .	. . .	. . .	. . .
Pisco	15	4,537	137	. . .	14	4,798	146	3
Lomas	. .	. . .	. . .	. . .	. .	. . .	. . .	. . .
Chala	. .	. . .	. . .	. . .	. .	. . .	. . .	. . .
Quilca	. .	. . .	. . .	. . .	. .	. . .	. . .	. . .
Mollendo	12	5,760	145	2	8	3,234	88	7
Pacocha	3	711	32	1	3	711	30	1
Sumas	252	87,745	2,634	171	245	89,245	2,615	192

EMBARCACIONES MENORES DE 50 TONELADAS.

CAPITANIAS.	ENTRADAS.				SALIDAS.			
	Embarcnes.	Toneladas.	Tripulación.	Pasajrs.	Embarcnes.	Toneladas.	Tripulación.	Pasajros.
Tumbes	16	114	37	2	18	125	47	5
Paita	35	714	132	45	33	700	129	34
Sechura	43	641	135	25	38	545	109	15
Pimentel	18	408	70	4	29	450	110	24
Eten	9	214	37	6	10	229	41	10
Pacasmayo	33	504	125	30	35	499	128	19
Malabrigo	15	371	41	2	18	311	45	2
Huanchaco	9	291	34	. .	9	239	33	. .
Salaverry	23	487	69	7	21	507	71	1
Santa	4	88	16	. .	4	99	15	. .
Chimbote	6	109	20	. .	6	109	19	. .
Samanco	5	51	15	10	4	42	12	9
Casma	35	572	114	. .	30	501	119	3
Huarmey	18	240	52	39	18	232	51	16
Supe	42	416	131	18	49	479	144	19
Huacho	207	11,057	918	228	150	1606	502	67
Chancay	126	1040	412	. .	133	1037	458	. .
Ancón	135	1014	446	43	149	1061	442	15
Callao	419	4551	1143	261	409	4427	1112	531
Cerro Azul	15	284	55	2	15	284	45	13
Tambo de Mora	105	1296	336	5	90	1308	288	15
Pisco	51	738	179	6	53	766	172	5
Lomas	. . .	. . .	. . .	. .	. . .	. . .	. . .	. .
Chala	. . .	. . .	. . .	. .	. . .	. . .	. . .	. .
Quilca	9	39	30	12	7	30	22	9
Mollendo	3	108	13	1	3	108	13	. .
Pacocha	2	9	4	1	4	25	11	5
Sumas	1,383	25,356	4,564	747	1,335	15,720	4,038	817

RESUMEN.

NAVES DE GUERRA.

	BUQUES.	TONELADAS.	TRIPULACIÓN	CAÑONES
Entradas	43	38,466	4,590	217
Salidas	42	44,323	5,046	241

Vº Bº

Raygada.

NAVES MERCANTES.

	NAVES.	TONELADAS.	TRIPULACIÓN.	PASAJEROS
Entradas	2,526	884,074	50,726	14,330
Salidas	2,498	921,157	54,786	12,481

Callao, Junio 18 de 1887.

El Secretario y Archivero.

J. Felix Ramirez.

Nº 2.

CUADRO que manifiesta las cantidades que son necesarias asignar á las Oficinas de Marina del Callao y Capitanías que se indican, para atender económicamente al alumbrado, y á los útiles de Escritorio que se necesitan para el servicio de cada una de ellas.

OFICINAS.	RANGO.	TIEMPO.	Utiles de Escritorio.	Alumbrado.	AL AÑO. TOTAL.
Sección de Capitanías	. . .	Mensual. .	S. 15 00	5 00	S/. 240 00
Mayoría de Ordenes del Departamto.	. . .	id. . .	5 80	5 00	129 60
Capitanía de Tumbes	Menor	Seis meses.	9 30	. .	18 60
id. Paita	Mayor	id. . .	13 60	. .	27 20
id. Sechura	Menor	id. . .	9 30	. .	18 60
id. Pimentel	Mayor	id. . .	13 60	. .	27 20
id. Eten.	id.	id. . .	13 60	. .	27 20
id. Pacasmayo	id.	id. . .	13 60	. .	27 20
id. Malabrigo	Menor	id. . .	9 30	. .	18 60
id. Huanchaco.	id.	id. . .	9 30	. .	18 60
id. Salaverry.	Mayor	id. . .	13 60	. .	27 20
id. Santa	Menor	id. . .	9 30	. .	18 60
id. Chimbote	id.	id. . .	9 30	. .	18 60
id. Samanco.	id.	id. . .	9 30	. .	18 60
id. Casma.	id.	id. . .	9 30	. .	18 60
id. Huarmey	id.	id. . .	9 30	. .	18 60
id. Supe.	id.	id. . .	9 30	. .	18 60
id. Huacho.	id.	id. . .	9 30	. .	18 60
id. Chancay	id.	id.	9 30	. .	18 60
id. Ancon.	id.	id.	9 30	. .	18 60
id. Callao	Mayor	Mensual. .	9 60	10 .	235 20
id. Cerro Azul.	Menor	Seis meses.	9 30	. .	18 60
id. Tambo de Mora. . . .	id.	id. . .	9 30	. .	18 60
id. Pisco	Mayor	id. . .	12 60	. .	27 20
id. Lomas.	Menor	id. . .	9 30	. .	18 60
id. Chala	Mayor	id. . .	13 60	. .	27 20
id. Quilca.	Menor	id. . .	9 30	. .	18 60
id. Mollendo	Mayor	id. . .	13 60	. .	27 20
id. Pacocha.	id.	id. . .	13 60	. .	27 20
id. Sama	Menor	id. . .	9 30	. .	18 60
id. Puno	Mayor	id. . .	13 60	. .	27 20
					1.211 60

NOTA. —No se ha considerado en este cuadro el alumbrado para las Capitanías, con escepción de la del Callao, por estar incluido en los pedidos semestrales y anuales, cuyo formulario presentado por la Junta económica, ha sido aprobado.

Callao, Julio 18 de 1887.

El Secretario y Archivero.
J. Felix Ramires.

Vº Bº—*Raygada.*

N° 3.

CUADRO que manifiesta las embarcaciones menores que para su servicio tienen las Oficinas de Marina del Callao y Capitanías de la República.

OFICINAS.	CLASE DE EMBARCACIÓN	No. de Remos.	Eslora en mts.	Manga en mts.	Puntal en mts.	NOTAS.
Sección de Capitanías.	Una Chalupa. . .	5	8–95	1–87	0–76	En depósito.
» » »	Un bote	5	7–50	2–00	0–75	En mal estado.
Mayoria de Ordenes .	3 lanchas planas c/u	. .	9–25	3–22	0–68	Dos de estas y la siguiente están al servicio del ferro-carril de Ancon.
» » »	Una id . . id . .	. .	14–69	4–15	1–28	En mal estado.
» » »	Una lanchita. . .	. .	6–85	1–85	0–68	En Chorrillos.
» » »	Un Salva-vida . .	4	5–85	1–85	0–80	
» » »	Un bote chico . .	2	5–85	1–20	0–45	
» » »	Una Chalupa. . .	5	8–96	1–87	0–76	
Capitania de Tumbes.	Id . . id . . .	5	8–84	1–83	0–76	Media vida.
Id. de Payta . . .	Id . . id . . .	5	8–96	1–87	0–76	
Id. de Sechura . .	Id . . id . . .	5	8–96	1–87	0–76	Depositada en Paita.
Id. de Pimentel. .	Id . . id . . .	5	8–96	1–87	0–76	
Id. de Eten . . .	Id . . id . . .	5	8–96	1–87	0–76	
Id. de Pacasmayo..	. . . . .	. .	. .	. .	. .	
Id. de Malabrigo .	. . . . .	. .	. .	. .	. .	
Id. de Huanchaco.	. . . . .	. .	. .	. .	. .	
Id. de Salaverry. .	. . . . .	. .	. .	. .	. .	
Id. de Santa	. . . . .	. .	. .	. .	. .	
Id. de Chimb te .	Una Chalupa. . .	5	8–96	1–87	0–76	
Id. de Samanoo. .	Id . . id . . .	5	8–96	1–87	0–76	
Id. de Casmac . .	Id . . id . . .	5	8–96	1–87	0–76	
Id de Huarmey. .	Id . . id . . .	5	8–96	1–87	0–76	
Id. de Supe. . . .	Id . . id . . .	5	8–96	1–87	0–76	
Id. de Huacho . .	Id . . id . . .	5	8–96	1–87	0–76	
Id. de Chancay . .	. . . . .	. .	. .	. .	. .	
Id. de Ancón . .	Una Chalupa. . .	5	8–96	1–87	0–76	
Id. del Callao. . .	Una lancha á vapor	. .	8–58	2–50	0–89	
Id. id. id. . . .	Una Falúa	16	11–73	2–30	1–01	
Id. id. id. . . .	Una Chalupa. . .	5	8–96	1–87	0–76	
Id. id. id. . . .	Id . . id . . .	5	8–96	1–87	0–76	
Id. de Cerro-Azul.	Id . . id . . .	5	8–96	1–87	0–76	
Id. de T. de Mora.	Id . . id . . .	5	8–53	1–82	0–91	
Id. de Pisco . . .	Id . . id . . .	5	8–96	1–87	0–76	
Id. de Lomas. . .	Id . . id . . .	5	8–96	1–87	0–76	
Id. de Chala. . .	. . . . .	. .	. .	. .	. .	
Id. de Quilca. . .	. . . . .	. .	. .	. .	. .	
Id. de Mollendo. .	Una Chalupa. . .	5	8–96	1–87	0–76	
Id, de Pacocha . .	. . . . .	. .	. .	. .	. .	
Id. de Puno . . .	Una Falúa. . . .	10	6–40	1–82	0–74	En mal estado.

Callao, Julio 18 de 1887.

El Secretario Archivero.

J. Félix Ramirez.

V.° B°.—*Raygada*

1a-321.

N.° 4.

CUADRO del Reglamento de Pedidos para las Capitanías del Litoral de la República, para cada seis meses y para cada año, aprobado por el señor Ministro del Ramo en Julio 12 de 1887.

SECCION PRIMERA.

		VALORACIÓN.			
		SOLES	CTS.	SOLES	CTS.
	CAPITANIA DEL CALLAO.				
	Cada seis meses.				
46	Cuarenta y seis kilógramos pintura blanca .	10	00		
11 5/10	Once kilos cinco décimos id. negra. . .	2	50		
20	Veinte litros aceite de linaza cocido	6	50		
10	Diez id. aguaraz	3	20		
6	Seis remos de 16 pies cada uno.	24	00		
1	Una chumacera de bronce	2	50		
4	Cuatro bicheros de fierro galvanizado	4	80		
2	Dos bicheros de bronce	5	00		
4	Cuatro metros paño azul para botes	20	00		
12	Doce id. brin para forros	4	80		
30	Treinta id. loneta algodón Nº 7, para toldos.	15	00		
4	Cuatro brochas surtidas para pintura	4	00		
4	Cuatro kilógramos piola blanca	6	00		
2	Dos id. clavos de cobre surtidos . . .	4	00		
3	Tres id. masilla	. . .	80		
4	Cuatro litros barniz.	6	50		
0'50	Cincuenta centímetros paño grana para botes.	3	00		
2	Dos baldes zinc	2	40		
230	Doscientos treinta gramos hilos de velas . . .	. . .	40	125	40
	Cada año.				
1	Una bandera nacional de 7 paños con escudo.	40	00		
2	Dos id. id. para botes id . . .	10	00	50	00
	LANCHA Á VAPOR.				
	Cada seis meses.				
24	Veinticinco litros aceite de olivo	12	00		
12	Doce kilógramos algodón deshecho.	7	20		
2	Dos id. pavilo para empaquetadura . .	3	00		
3	Tres id. jabón	1	60		
30	Treinta pliegos paño esmeril.	2	40		
3	Tres ladrillos Bristol	. . .	30	26	50
	Total	. . .	. .	201	90

MARINA DE GUERRA DEL PERU
Sistema de Bibliotecas
Clas. 353.SIM/M-1887
No. Inv. 4327
Fecha:
Inst:

004327

